

Sesion 70.^a extraordinaria en 9 de marzo de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.—Se acuerda suspender la presente sesion i continuarla a las dos i media de la tarde.—Reabierta la sesion, continúa la discusion del presupuesto del Interior, i queda terminado.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Letelier Silva Pedro
Alessandri Arturo	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Besa Arturo	Tocornal Ismael
Bruna Augusto	Urrutia Miguel
Búlnes Gonzalo	Urrejola Gonzalo
Correa Ovalle Pedro	Valdes Valdes Ismael
Echenique Joaquin	Varas Antonio
Feliú Daniel	Walker M. Joaquin
Figueroa Joaquin	Yáñez Eliodoro
Gatica Abraham	

I los señores Ministros del Interior i de Hacienda.

Presupuesto del Interior

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra ántes de la órden del dia.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion del presupuesto del Interior.

Quedó pendiente ayer una indicacion del honorable Senador por Santiago, señor Ovalle, en la partida 13, «Empleos varios», para ele-

var a quince el número de médicos que se consulta en el ítem nuevo agregado a continuacion del 3133, en lugar de trece que propone la Comision.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Yo creo que, dada la discusion habida en la última sesion acerca de la facultad de los señores Senadores para hacer indicaciones de aumento, convendria talvez despachar el proyecto que está pendiente de la consideracion del Senado, con el objeto de atender al pago de estos médicos.

En la discusion de ese proyecto, que seria breve, se podria elevar a treinta mil pesos, en lugar de quince mil, la cantidad que abí se consulta, i así evitaríamos una discusion que podria retardar nuevamente el despacho del presupuesto del Interior.

El señor **Ovalle**.—Por mi parte, no tengo inconveniente en aceptar el procedimiento propuesto por el señor Ministro; pero, si debo insistir en la rectificacion del ítem en la forma indicada por la Comision, pues debe elevarse a quince en lugar de trece el número de médicos.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se adoptará el temperamento que ha indicado el señor Ministro del Interior, esto es, discutir el proyecto a que se ha referido Su Señoría, que se podria tratar sobre tabla en la primera hora de la sesion de mañana.

El señor **Barros Errazuriz**.—¿Por qué no lo tratamos ahora mismo, despues de terminado este presupuesto?

El señor **Charme** (Presidente).—Si se termina el presupuesto en esta sesion, podria traerse este proyecto para discutirlo a conti-

nuacion; en caso contrario, dicho proyecto se discutiría mañana, sobre tabla.

Queda así acordado.

Quedaría pendiente la indicación del honorable Senador por Santiago, señor Ovalle, para aumentar a quince el número de médicos que la Comisión fija en trece.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—En realidad, aquí se trata de un error, como dice el señor Senador por Santiago.

Se ha consultado el sueldo solo para trece médicos, porque así lo dice la nota pasada al Ministerio; pero el señor Senador por Santiago ha ido al hospital i ha estudiado especialmente esta cuestión, resultando de todo esto que los médicos profesores son quince en lugar de trece.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se rectificará la glosa del ítem agregado por la Comisión a continuación del 3133 i la cantidad correspondiente.

Queda así acordado.

En discusión la partida 14, «Variables», «Congreso Nacional».

El señor **Yañez**.—Voi a hacer, no una indicación, sino una simple observación.

Me estraña que el ítem 3147, por ejemplo, consulte en globo para la Cámara de Diputados una serie de gastos que se consultan en detalle para el Senado.

Lo que quiere la Constitución es que se fijen por la lei de presupuestos los gastos, detalladamente, uno por uno, i por lo tanto lo que corresponde en este caso es no tender a englobarlos bajo un rubro jeneral, sino que todo lo contrario, determinarlos separadamente, segun sea el objeto a que se aplican los fondos que se consultan.

Estimo, por lo tanto, que la Comisión al refundir en un solo ítem los ítem 3140, 3141 i 3142 que corresponden a la Cámara de Senadores, ha incurrido en los mismos defectos de la glosa del ítem de la Cámara de Diputados, contrariando la tendencia constitucional de que se dicten presupuestos en detalle.

Como se sabe, en conformidad a la Constitución, cada orden de pago debe indicar el ítem respectivo del presupuesto.

El señor **Walker Martínez**.—El ítem global a que se refiere el señor Senador i que trata de gastos de la Cámara de Diputados, viene propuesto en esa forma en el proyecto del Gobierno.

El señor **Yañez**.—Pero en todo caso me parece mal este procedimiento.

Creo que la única manera de fiscalizar los gastos públicos es establecer el detalle, i yo

veo que en el ítem de la Cámara de Diputados se resumen todos los gastos en un solo ítem i que respecto del Senado se ha hecho lo mismo. De modo que se ha destruido el detalle que venia en el presupuesto para englobarlo en un solo ítem.

El señor **Secretario**.—En realidad, todos estos gastos corresponden a gastos jenerales de Secretaría.

El señor **Yañez**.—Eso es lo malo. En ninguna oficina pública debe haber esa arbitrariedad para gastar segun sean las necesidades del servicio; debe haber un ítem para cada gasto. Este es nuestro precepto constitucional.

Pero, como se trata de algo que ya está así i que no es fácil de remediar, me limito a hacer simplemente esta observación, que es de buena administración de los dineros públicos.

En seguida, voi a llamar la atención del Senado al crecido gasto que representa la publicación de las sesiones del Congreso. El Congreso funciona ocho meses en el año, tres meses de sesiones ordinarias i cuatro i medio de extraordinarias; rara vez puede suceder lo que sucede ahora de sobrepasar estos límites. Pues bien, segun los datos que tengo a la mano, el término medio de gasto por publicación de sesiones del Congreso resulta de mas de dos mil pesos diarios, lo que es enorme.

El señor **Walker Martínez**.—¿Se refiere Su Señoría a todo el Congreso?

El señor **Yañez**.—Sí, señor Senador. Los ítem 3145, 3147 i 3148 suman trescientos noventa i cinco mil pesos, agregando el ítem de ciento once mil pesos tenemos una suma de quinientos seis mil pesos; esto me parece exajerado i creo que con un buen orden podrían reducirse estos gastos considerablemente.

Todavía, me parece estraño lo que pasa con relación a gastos para la publicación de sesiones en los diarios. Con este objeto aparece un ítem de setenta i cinco mil pesos para la publicación en la prensa diaria de las sesiones de la Cámara de Diputados. Respecto del Senado hai un ítem de treinta i seis mil pesos para la redacción de sesiones en la forma acordada por la Comisión de Policía. Yo creo que debiera consultarse la publicación de sesiones en la prensa en condiciones iguales para una i otra Cámara. Sumando los dos ítem a que me refiero tendríamos ciento once mil pesos, suma que creo suficiente para obtener la publicación en los diarios de las sesiones de ambas ramas del Congreso.

Esto de que las mismas Cámaras hagan publicar sus sesiones en la prensa es un mal

propio de nuestro país; aquí es necesario hacerlo i no hai medio de evitarlo. La Cámara de Diputados publica sus sesiones en la prensa i el Senado nó, i esto está produciendo una atmósfera de desprestijio respecto de este alto Cuerpo; se está formando la opinion pública, completamente equivocada, de que el Senado no cautela los intereses nacionales. Miétras la otra Cámara consultaba fondos para la publicacion en los diarios de sus debates, el Senado solo atendió a la necesidad de obtener con un mayor gasto, que la redaccion oficial de las sesiones se hiciera con mayor rapidez para la publicacion de su Boletín, pero esto es algo interno, para el mismo Senado, i no sirve para el país.

Hago estas observaciones sin atreverme a hacer indicacion, porque no sé qué acogida pudiera merecer de mis honorables colegas.

El señor **Walker Martínez**.—Las observaciones que hace el señor Senador por Valdivia no deben quedar como una simple insinuacion, por el contrario debe tomarse alguna resolucion sobre ellas.

En distintas ocasiones i cada vez que se ha pedido un suplemento o se ha presentado un proyecto de lei para cubrir gastos de la otra Cámara, ha predominado en el Senado la idea de que una razon de cortesía nos obliga a votar esos gastos sin estudiarlos. Pero en el momento actual no se trata de una peticion de la otra Cámara, sino de formar los presupuestos jenerales de la nacion, de manera que tenemos completa libertad para proceder. Además, el Gobierno nos ha dado el ejemplo en este punto, pues no ha creído faltar a la cortesía debida a la Cámara de Diputados al no consultar muchos de esos gastos en el proyecto que presentó al Congreso, sino que consultó para gastos jenerales de dicha Cámara los mismos ciento noventa i seis mil pesos que habia en el presupuesto de 1915.

La Comision Mista propone que se eleve la suma consultada para gastos jenerales de la Cámara de Diputados a trescientos mil pesos, i entre tanto mantiene en sesenta mil pesos el ítem de gastos jenerales del Senado. ¿No es natural que deba llamar la atencion esta disconformidad en el monto de los gastos jenerales de una i otra Cámara? ¿Cuáles son esos gastos jenerales, entre los cuales no figuran las publicaciones?

Respecto de la publicacion de las sesiones en la prensa diaria, debo observar que, a mi juicio, eso importa verdaderamente subvencionar a ciertos diarios; esto es lo que se hace en provincias cuando una Municipalidad quiere ayudar un periodiquito fundado por

algun amigo de la mayoría municipal: se le encomienda la publicacion de varios avisos i se carga el gasto al presupuesto de la comuna. Pero me parece indecoroso que una prensa seria, que ha tomado un vuelo que ántes no tenia, cuando los diarios no eran un negocio sino un medio que tenia cada partido político para propagar sus doctrinas, exija ahora que el Congreso le costé su informacion parlamentaria. Antiguamente cada diario tenia sus redactores especiales, con grandes sacrificios daban tres o cuatro columnas de debates del Congreso; hoi dia se paga la publicacion de los debates a un diario, i naturalmente, los demas no dan informacion alguna sobre lo que se trata en el Parlamento, o si la dan es reducida i a veces falsa.

Siempre creí que al fin el público concluiria por exigir a todos los diarios una informacion mas completa que la que hoi dan, pero comprendo que miétras eso no ocurra habrá, segun el sistema actual, una diferencia enorme entre la informacion que dan los diarios de las sesiones de la Cámara de Diputados i la del Senado: la una paga la publicacion, la otra nó, la una tiene una publicacion estensa, la otra casi nada. ¿Cómo es posible que la Cámara de Diputados tenga setenta i cinco mil pesos para publicar sus sesiones en la prensa diaria, i el Senado no tenga un solo centavo? Yo pediria al Honorable Senado que aprobáramos esta partida tal como viene en el proyecto del Gobierno, rechazando, en consecuencia, los aumentos propuestos por la Comision Mista.

De esta manera puede quedar esta materia para ser tratada con mayor detenimiento en nuestro próximo período ordinario de sesiones. Para entónces puede presentarse un proyecto en que se soliciten fondos para este objeto i llegaríamos a algun resultado práctico de salvar esta dificultad.

El señor Senador por Valdivia proponia la idea de publicar en un solo cuerpo la version de los debates de ámbas Cámaras, pero es ésta idea que requiere estudio.

Aunque se haya obtenido la publicacion rápida de nuestras sesiones i podamos disponer al dia siguiente del boletín de debates del dia anterior, esta publicacion no llena las necesidades que se persiguen, pues la prensa no lo toma en cuenta para sus informaciones.

En dias pasados hablaba con un redactor de diario a propósito de la forma equivocada que se daba en un diario a la reseña de las sesiones del Senado, i como le llamé la atencion a nuestro boletín, me dijo que no lo re-

cibia ni conocia, pues jamas llegaba a las oficinas del diario.

El público queda, pues, en absoluta ignorancia, porque no tiene la sesion oficial de los debates, es decir, la que se reparte, diariamente, en estos bancos.

Lo que corresponde es ir a la publicacion de un diario de «Los debates», a semejanza del que se edita en Paris, en el que se publicuen los debates del Congreso Nacional, de un diario que salga a la circulacion pública i que ponga en contacto a las Cámaras con el pais. Estoy cierto que estudiando bien el asunto resultará hasta mas económico, i que se podrá hacer holgadamente con lo que ahora se presupone para este objeto.

Pero como ya he dicho, estas son ideas que requieren largo i detenido estudio i hai que dejarlas para otra oportunidad.

En cuanto al proyecto del Gobierno, tengo que llamar la atencion al hecho de que se consultan ciento setenta i seis mil pesos para la Cámara de Diputados i solo sesenta mil pesos para el Senado. Esto acusa una desproporcion enorme entre los gastos de una i otra Cámara, materia que podrán estudiar las Comisiones de Policía Interior de ámbas Cámaras, hasta llegar a un acuerdo, de aquí a junio.

El señor **Búlnes**.—Celebro que el honorable Senador por Valdivia haya tratado este punto, que se ha tocado hoy por tercera o cuarta vez en nuestros debates.

He sostenido que cada Cámara debe autorizar sus propios gastos i me ha parecido conforme con las buenas prácticas republicanas que el pueblo se imponga de la labor de sus representantes en el Congreso. Ahora hai otra consideracion que he hecho valer en otras ocasiones i que revisten caracteres de la mayor gravedad.

La Cámara es una corporacion política, en a que están representadas todas las diversas tendencias de principios que afectan al pais; entre tanto, la prensa puede decirse que refleja solo a una de esas tendencias, lo que trae por consecuencia que los representantes dentro del Parlamento de las tendencias opuestas a la de la prensa, no tienen medios de hacerse oír fuera de esta Sala, i sus opiniones no llegan al público por medio de la prensa que no está interesada en reproducirlas.

Si esta situacion no se remedia, dada la situacion actual de la prensa diaria, el partido liberal se encontraria excluido de toda representacion en la prensa para hacer ver las razones para pensar en este o aquel sentido en la cuestion tal o cual.

Siempre he sostenido esta tésis; de manera

que me felicito de que el honorable Senador por Valdivia vuelva a llamar la atencion sobre este punto acerca del cual convendria un pronunciamiento del Senado. Podrian refundirse los dos ítem en uno solo, i con la suma de ciento once mil pesos a que ascenderia el gasto total, hacer la publicacion de las sesiones de ámbas Cámaras, de modo que la opinion pública tenga un o medio de informacion acerca de la actitud de los miembros del Parlamento.

Sin hacer indicacion, dejo a algun honorable Senador abierto el camino para que insinue la manera de llenar esta necesidad que, sin duda alguna, debe ser satisfecha.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—La anomalía que observan los honorables Senadores en estos ítem proviene de que la Cámara de Diputados acordó publicar en la prensa una version extractada de sus debates; i como el Senado no ha tomado acuerdo análogo alguno, resultó que a peticion de la Secretaría de la Cámara de Diputados se puso este ítem en la Comision Mista, sin que nadie hiciera indicacion para consultar otro ítem respecto del Senado.

Yo encuentro perfecta razon a los honorables Senadores, i creo que podria solucionarse la cuestion eliminando el ítem nuevo de setenta i cinco mil pesos para publicacion de las sesiones de la Cámara de Diputados, dejando esta materia sometida a una lei en la cual se consultaria la publicacion de las sesiones de ámbas Cámaras.

En cuanto a dejar el presupuesto del Interior en esta parte, en la misma forma en que lo propuso el Gobierno, como lo ha indicado el señor Senador por Santiago, me parece que no seria posible hacerlo, porque hai una nota de la Secretaria de la Cámara de Diputados, que siento que haya quedado en la Comision Mista i no haya podido tenerla en este momento a la mano, en la cual hace presente numerosas consideraciones para manifestar que es imposible hacer el servicio de la Cámara con los fondos que consulta el proyecto del Gobierno.

La Comision Mista, por unanimidad, acordó elevar estos fondos, así como aumentó tambien los que se consultaban para el Senado. El señor Senador por Santiago parece que estaba en un error al creer que se dejaba la partida para gastos jenerales del Senado en la misma cifra consultada en el proyecto del Gobierno, cuando, en realidad, fué elevada esta cifra a cien mil pesos por la Comision.

De modo que, a mi juicio, el Senado podria tomar el camino que acabo de indicar, esto es, eliminar el ítem nuevo de setenta i cinco mil

pesos, para la publicacion de las sesiones de la Cámara de Diputados en la prensa diaria, dejando este negocio sujeto a un proyecto de lei especial que consulte la publicacion de las sesiones de ambas ramas del Congreso, i conservando el resto del presupuesto en la forma que propone la Comision.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Su Señoría haria indicacion en este sentido?

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Sí, señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Ministro, para que se suprima el ítem de setenta i cinco mil pesos a fin de organizar este servicio por medio de un proyecto especial.

El señor **Valdes Valdes**.—Quién sabe si se podrian conciliar las cosas sumando en un solo ítem todo lo que se gasta en publicaciones en ambas ramas del Congreso, lo que representa una cantidad enorme.

El Senado gasta treinta mil pesos en su *Boletín de Sesiones*; la Cámara de Diputados invierte en este mismo objeto, cuarenta i cinco mil pesos; ahora se consultan treinta i seis mil pesos para la publicacion rápida del boletín de las sesiones del Senado, i setenta i cinco mil pesos para la publicacion, en la prensa diaria, de las sesiones de la Cámara de Diputados. De manera que para publicaciones de las dos Cámaras se consultan ciento ochenta i seis mil pesos.

Como es natural, la publicacion diaria de nuestras sesiones en la prensa está perfectamente relacionada con el boletín i es posible que juntando todo esto se pudiera llegar a lo mas perfecto en materia de publicaciones tanto mas, cuanto que las publicaciones de una i otra Cámara no son independientes, sino que lo de una interesa a la otra.

Por eso si el señor Ministro encuentra una solucion dentro del englobamiento de estas sumas, tendria mas facilidades para llegar a un resultado práctico.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—La idea del honorable Senador por Santiago me parece mui buena, pero le encuentro, des de luego, dos inconvenientes; primero, que estas publicaciones se hacen por administraciones separadas, porque tanto la secretaría de la Cámara de Diputados como la del Senado hasta ahora obran separadamente para hacer estas impresiones, de manera que no seria fácil juntar estas dos administraciones.

El otro inconveniente está en que no creo que seria prudente autorizar los gastos de publicaciones de las sesiones en la prensa con fondos que serian comunes con la impresion

del boletín, pues seria mui fácil que se aumentara mucho el gasto de las publicaciones en la prensa con perjuicio de la publicacion oficial; de ahí la necesidad que hai de hacerlas por separado.

El gasto del boletín i de los diversos documentos oficiales de las Cámaras no debe quedar confundido en un mismo ítem con los fondos para las publicaciones de las sesiones en la prensa.

Por eso me parece que seria preferible por ahora adoptar el camino que he indicado, o sea, dejar la publicacion de las sesiones en la prensa para un proyecto de lei separado, i entre tanto, darle a cada Cámara los fondos que necesite i que ha gastado en el último año para sus publicaciones oficiales.

El señor **Valdes Valdes**.—De las dos razones que ha dado el señor Ministro tiene, sin duda, mas peso la primera. Mi idea era que con todos los fondos se hiciera una publicacion diaria que se pudiera repartir al público en lugar de aquellas publicaciones pagadas en los diarios, que las encuentro un poco tristes por la forma en que se hacen, pues parece que estuviéramos dando en forma de aviso pagado la version de nuestros debates.

Seria mejor un procedimiento mas apropiado...

A mi juicio, juntar estas cantidades para hacer la publicacion de las sesiones de las Cámaras en periódicos que se repartiran a los miembros del Congreso i oficinas públicas, i tambien a los diarios i si se quiere al público, seria una solucion aceptable. Pero no deseo contrariar la opinion del señor Ministro, i dejo la palabra.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Creo que despues podria hacerse todo eso, pero en el momento actual no veo la manera de llevarlo a cabo.

El señor **Yañez**.—Encuentro a lo indicado por el señor Ministro una dificultad.

Suprimiendo el Senado el ítem de setenta i cinco mil pesos para la publicacion en la prensa de las sesiones de la Cámara de Diputados, se consideraria esto allá como un rechazo, i entónces la Cámara de Diputados insistirá en el ítem, produciéndose, talvez, un conflicto entre las dos Cámaras como ha sucedido en otras ocasiones. Miéntas tanto, aceptando nosotros la idea del honorable señor Valdes Valdes, de refundir los dos ítems en uno, no apareceria sino el propósito de hacer la misma cosa en ambas Cámaras.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Me parece que el temor que manifiesta el honorable Senador por Valdivia no es fundado,

porque el ítem fué colocado por la Comisión Mista, i con las razones que han dado algunos señores Senadores i el que habla, la Cámara de Diputados vería que no hai intencion de contrariar sus acuerdos en cuanto a la publicación de sus sesiones. El objeto de la supresion es reservar para un proyecto especial la concesion de los fondos necesarios para la publicación en la prensa diaria de las sesiones de ámbas Cámaras. La cuestion es solo de procedimiento. En el Senado nadie ha pretendido negar a la otra Cámara fondos para ese objeto. Yo, como Diputado, conozco a mis honorables colegas i creo que se sentirán perfectamente satisfechos conociendo el móvil con que procede el Senado al suprimir el ítem de setenta i cinco mil pesos.

Como digo, en el momento actual seria difícil realizar la idea del señor Senador por Santiago, de refundir los ítem i dejar en una sola administracion la inversion de fondos que son para las dos Secretarías del Congreso.

El Senado apreciará esta observacion como lo estime conveniente i, por mi parte, aceptaré con gusto la resolucion que él adopte, cualquiera que ella sea.

El señor **Walker Martínez**.—No quiero prolongar mas este debate, porque el tiempo vale mas que la materia de que se trata. Sin embargo, debo manifestar que creo que no habria dificultad alguna para admitir la idea propuesta por el honorable Senador por Santiago, señor Valdes Valdes, porque cada redaccion mandaria aparte sus orijinales a la imprenta, sin que esto produjera dificultad alguna.

Podria decir algo mas sobre esta materia, pero no vale la pena prolongar este debate i me limitaré a formular indicacion para que se reduzca el ítem que consulta fondos para los gastos jenerales de la Cámara de Diputados de trescientos mil a doscientos mil pesos. Si el Honorable Senado puede atender sus gastos jenerales con setenta mil pesos, que ahora se han elevado solo a cien mil pesos, porque se ha aumentado la glosa con adquisicion de uniformes para la guardia, etc., creo que mui bien podrá la Cámara de Diputados atender los mismos gastos con doscientos mil pesos.

Es preciso que empecemos por dar ejemplo de economía en nuestros propios hogares; si despues falta dinero, se concederá un suplemento; jamas se han negado aquí fondos a la otra Cámara.

El señor **Charme** (Presidente).— En discusion la indicacion que acaba de formular el señor Senador por Santiago.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).

Siento no tener a la mano la nota enviada por la Secretaria de la Cámara de Diputados a la Comisión Mista para pedir estos aumentos que propone la Comisión, pues allí se hacian presente las razones que las abonan.

El señor **Walker Martínez**.—Demos el ejemplo de hacer economías.

El señor **Charme** (Presidente).—Antes de declarar cerrado el debate, el señor Secretario va a hacer una breve esposicion.

El señor **Secretario**.—En el presupuesto de 1915 habia un ítem de veinte mil pesos para adquisicion i distribucion de registros, impresion i distribucion de los demas efectos electorales a que se refiere el artículo 45 de la lei de elecciones, arreglo de timbres i adquisicion de útiles de servicio destinados al archivo electoral del Senado. En el proyecto de presupuestos para 1916 presentado por el Gobierno, se ha suprimido ese ítem, i se ha puesto una nota explicativa en la cual se dice: «Se suprime el ítem 3111 del presupuesto vijente porque ya se adquirieron los útiles electorales a que se refiere.»

Este es un error, porque segun la lei de elecciones hai inscripciones todos los años i, por consiguiente, todos los años tambien hai necesidad de adquirir i distribuir registros i útiles.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).— Encuentro que tiene mucha razon el señor Secretario en lo que acaba de decir.

Si no se consulta en el presupuesto una suma con este objeto, no habrá de dónde sacar fondos para imprimir los registros que se reparten anualmente, puesto que todos los años hai inscripciones. Seria, pues, indispensable consultar, como en el presupuesto del año anterior, una suma con este objeto.

Por lo dicho, yo propondria que se consultara un ítem para esto. No sé si bastaria con diez mil pesos.

El señor **Secretario**.—Esa suma seria insuficiente. Creo que con quince mil pesos habria para los gastos del año.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).— Mui bien; propongo entónces que se consulte un ítem de quince mil pesos. Creo que no habria necesidad de indicar los fondos con que se va a atender este gasto, por cuanto entiendo que va a quedar aceptada la supresion de uno de los ítem de esta partida.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la partida.

Se van a votar las indicaciones.

Si no se pide votacion, se darán por aprobadas las indicaciones del señor Ministro del Interior.

Quedan aprobadas.

La indicacion del honorable señor Walker Martínez para reducir el ítem 3147, de trescientos a doscientos mil pesos, parece que no ha tenido oposicion. Si al Senado le parece, se dará por aprobada.

Queda aprobada.

El señor **Varas**.—¿No sería posible dar desarrollo a la imprenta del *Diario Oficial* para que se hicieran allí todas las publicaciones del Congreso?

El señor **Walker Martínez**.—Todavía hai otra imprenta instalada en la Quinta Normal, por el Ministerio de Hacienda, que cuesta cuatro millones de pesos o mas.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Puedo decir al señor Senador por Valparaiso que se está instalando una imprenta bastante completa en la Penitenciaría, i creo que está en la mente del señor Ministro de Justicia ahorrar los gastos de la Imprenta Nacional. De manera que esta cuestion está en estudio i creo se solucionará pronto.

Se dió por aprobada la partida 15, «Presidencia de la República».

El señor **Secretario**.—Partida 16, «Secretaría del Interior».

La Comision Mista ha reducido el ítem 3160 a cuatro mil ochocientos dieciseis pesos, consultando dos oficiales supernumerarios en vez de cuatro.

El señor Ministro del Interior propone que se consulte el sueldo de tres oficiales supernumerarios en lugar de dos.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Por que son los que hai nombrados.

Se dió por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Se dió por aprobada la partida 17, «Intendencias».

El señor **Secretario**.—Partida 18, «Policías».

En esta partida el señor Walker Martínez ha propuesto reducir el ítem 3177, para sostenimiento del servicio de policías, que la Comision Mista ha fijado en trece millones quinientos mil pesos.

El señor **Walker Martínez**.—Ya no tiene objeto mi indicacion, porque la Comision Mista ha hecho un nuevo cálculo de entradas. Por consiguiente, la retiro. Pero voi a formular otra: voi a pedir que el ítem 3177 se reduzca a doce millones seiscientos mil pesos, lo que importaría un gasto mensual de un millón cincuenta mil pesos.

Desde hace cinco años este ítem jeneral relativo a las policías, aparece glosado en esta forma:

«Para el sostenimiento del servicio de policías, con arreglo a la organizacion que le dará provisoriamente el Gobierno, debiendo someter a la consideracion del Congreso Nacional el respectivo proyecto de reorganizacion definitiva.»

De manera que todos los años se indica una organizacion provisional, i hace cinco años que no se presenta el proyecto definitivo.

Se han hecho muchos estudios, mediante los cuales se ve que es posible reducir este gasto. Aquí están las plazas supuestas; se suponen plazas para ordenanzas, para cocineros, para cocheros de muchos funcionarios. Hai una carrocería donde se hacen o componen coches para particulares i no se refaccionan seis u ocho vehículos que tiene la policía para conducir ébrios.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—La seccion de carrocería ya no funciona, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Pero en los interesantes estudios del señor Phillips aparecen esos datos con minuciosidad.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Yo no he tenido oportunidad de averiguar el hecho concreto a que se refiere Su Señoría; pero he leído el estudio hecho por la Prefectura respecto al servicio de policía de Santiago, en que dice que muchos de los guardianes hai que emplearlos en conducir a los detenidos, porque los coches destinados a este objeto están inútiles i no pueden ponerse en servicio. Esto parece indicar claramente que la policía no tiene carrocería; sin embargo, no me atrevo a asegurar el hecho por cuanto no lo he comprobado directamente.

El señor **Búlnes**.—¿I es un mal que exista esa carrocería, en lugar de conducir a los presos a pié por las calles?

El señor **Walker Martínez**.—El señor Ministro me interrumpió en el momento en que yo decia que estos coches no se componian porque los operarios se ocupan en hacer carruajes para los jefes, i Su Señoría me dijo lo mismo que yo afirmaba, esto es, que ahora no hai carruajes para conducir a los ébrios, i de esto dedujo Su Señoría que no debe haber carrocería en la policía.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Así lo creo.

El señor **Walker Martínez**.—Pues yo afirmo un dato que se ha publicado con una firma mui responsable, esto es, que hai inútiles siete de estos coches i que los operarios están componiendo i haciendo carruajes para los jefes.

El señor Ministro, que principió por negar estos hechos, debe ordenar una investigacion

sería sobre este particular i hacer publicar el informe que ha dado uno de los jefes de seccion del Ministerio i que permanece ignorado. El Gobierno anterior comisionó al señor Barros Merino para que investigara la verdad de muchos cargos que se hacian a la policía, especialmente sobre estas plazas supuestas; pero nada se sabe hasta ahora del informe de este comisionado, pues, como digo, no ha sido dado a la publicidad. En esta investigacion se vió que se creaban empleos para los parientes, que se instalaban nuevos servicios sin causa justificada, porque, naturalmente, con esta partida que se consulta en globo todos los años, se ha podido abusar impunemente.

Yo no he dicho, i aquí contesto al señor Senador por Malleco, que es un mal el que haya carrocería en la policía: al contrario; pero el mal que existe es el que denuncia el señor Phillips bajo su firma, esto es, que en esta carrocería los obreros se ocupan en hacer trabajos para particulares. ¿Es un mal que haya maestranzas en los ferrocarriles? Indudablemente que nó; pues yo llevé una vez este dato a los directores de los ferrocarriles, dado por los obreros que me lo fueron a comunicar a mi casa: nosotros heraos construido, dijeron, tres cocinas para Pedro, Juan i Diego, con el cobre i el fierro de la maestranza, porque los jefes lo ordenaron.

I entónces se puso remedio i se separó a un empleado. La maestranza era bueno que existiera; lo malo era el abuso que se hacia.

Tambien hai una imprenta en la policía que cuesta sesenta mil pesos anuales, que imprime los formularios para los partes diarios de las policías, algunos cuadernos de instruccion, etc.; pero, jeneralmente estas instrucciones son ciertas libretas que se reparten a los oficiales, pagándolas de su bolsillo. En esta imprenta hai guardianes que hacen las veces de cajistas i hai civiles que van a cobrar su sueldo sin uni forme. Todos estos hechos denunciados en la prensa por el señor Phillips, motivaron una investigacion del Ministerio; pero esta investigacion no conduce a nada si no se publica, si no se provoca la sancion de la opinion pública; así es que rogaría al señor Ministro que comunicara a la prensa el informe espedido por el jefe de seccion señor Barros Merino.

Entre los estudios publicados por el coronel Phillips viene un plan mui racional; reduce el número de comisarias de Santiago de once a ocho, lo que permitiría ahorrar ciertos gastos jenerales inherentes a cada una de estas comisarias. Por ejemplo, cada una emplea de treinta a cuarenta hombres de reten, i este

personal podría ahorrarse suprimiendo algunas comisarias.

I entre las muchas observaciones que hacia el coronel Phillipps, llegaba a la conclusion de que en la sola policía de Santiago se podría reducir el gastos en quinientos noventa i ocho mil pesos i aumentar en cuatrocientos el número de guardianes.

Hai una escuela de policía que produce veinte oficiales por año. Naturalmente, muchos de éstos no tienen cabida en el cuerpo de policía i se les coloca como aspirantes con un sueldo menor. Hai cátedras que no se desempeñan en esta escuela.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).— Está suprimida, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.— Me alegro. Yo conocí a un catedrático que durante un año no habia hecho mas que una clase. Profesores o empleados así, son como los pensionados de Luis XIV a quienes se daba una prebenda a cualquier título. Celebro que se produzca alguna reaccion.

En fin, dejándose la misma glosa del año anterior, creo que de los trece millones que se dieron para el servicio de las policías en 1915 puede disminuirse algo para el presente año. Que el Gobierno proceda a reorganizar el servicio economizando dinero.

Hai aquí otros ítem que se han aumentado.

El ítem 3178, para gastos jenerales de la policía, se ha aumentado por la Comision en mas de cien mil pesos, fijándolo en quinientos veinticinco mil pesos; el año anterior era de cuatrocientos veinte mil pesos i en el proyect del Gobierno viene propuesta esta misma cantidad. Yo pido que no se apruebe el aumento.

El ítem 3181, para vestuario, que fué de quinientos mil pesos el año anterior, el Gobierno en su proyecto propuso aumentarlo a quinientos cuarenta mil por estimar insuficientes los quinientos mil, segun espresaba en una nota; i la Comision propone elevarlo a un millon cien mil pesos. De modo que la insuficiencia, estimada por el Gobierno en el mes de junio en solo cuarenta mil pesos, la estima ahora la Comision en quinientos sesenta mil pesos mas. Yo propongo, señor Presidente, que no se acepte tampoco este aumento.

El ítem 3182, que consulta fondos para adquisicion de forraje, etc., se ha aumentado a un millon trescientos noventa i seis mil seiscientos cuatro pesos.

Cuando yo estudié esta cuestion del forraje para comparar los gastos del Ejército con los de policía, la Inspeccion de este ramo me proporcionó algunos datos por orden del Ministerio, i en ellos pude ver que ya estaban hechos

los contratos respectivos para todo el año, ascendiendo el gasto total a novecientos cincuenta i ocho mil pesos; habia que agregar cierta cantidad para pagar movilizacion, carga i descarga del mismo forraje, la cual se estimaba en setenta mil pesos. De manera que para este rubro habrian bastado i sobrado un millon doscientos mil pesos; no sé por qué ahora se ha elevado la partida a un millon trescientos noventa i seis mil seiscientos cuatro pesos. Creo que se podria rebajar el ítem en doscientos mil pesos aceptando el cambio de glosa.

Respecto del ítem 3185, que consulta fondos para armamentos i municiones, no sé por qué se ha aumentado a cincuenta mil pesos, siendo que siempre ha sido de veinte mil pesos. Hoi dia ni siquiera habrá dónde comprar armamento.

El señor **Correa**.—Deseo hacer una consulta al señor Ministro del Interior.

Aparece en el informe impreso de la Comision, i creo que en ello habrá un error, que el ítem 3181, relativo a la adquisicion de vestuario i equipo, se ha dejado en un millon cien mil pesos, mientras que el ítem 3182 se ha elevado a un millon trescientos noventa i seis mil seiscientos cuatro pesos. Segun mis recuerdos, lo que ocurrió en la Comision fué que se elevó el ítem 3181 a un millon trescientos noventa i seis mil seiscientos cuatro pesos i el de forraje se dejó en un millon cien mil pesos. Parece, pues, que ha habido un cambio.

El señor **Echenique**.—Yo recuerdo lo mismo.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Talvez hai aquí un error de impresion.

El señor **Walker Martínez**.—Si es así, limite mi indicacion a la partida de vestuario. Acepto un millon cien mil pesos para forraje, puesto que esa suma corresponde a los contratos pendientes.

El señor **Correa**.—En lo que concierne al vestuario, tiene el señor Ministro todos los antecedentes necesarios para justificar el aumento, tal como lo justificó en el seno de la Comision Mista.

El señor **Walker Martínez**.—Esperemos lo que diga el señor Ministro.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—En lo relativo al ítem 3177, que el honorable Senador de Santiago propone reducir a doce millones seiscientos mil pesos, debo manifestar al honorable Senado que, a mi juicio, esta reduccion no es posible hacerla.

Es sabido que en el año anterior se consultó una suma de trece millones, pero el ejercicio del año arrojó un gasto mayor; no se al-

canzó a pagar con esa suma los sueldos de las policías i la Inspeccion del ramo; por esta razon, pasó una nota al Ministerio en la que pedia se elevara esta cifra a catorce millones de pesos.

Este ítem está destinado esclusivamente a pagar los sueldos de las policías, i segun los datos que tiene el Gobierno, por un lado no es posible reducir en un solo hombre el personal de ellas, i por otro, seria ménos posible aun reducir los sueldos.

Tengo a la mano la distribucion de este ítem, hecho en el año último, en el que los sueldos aparecen bastante moderados i prudentes, especialmente en lo que se refiere a los sueldos de los guardianes. El personal de las policías, en Santiago i en los diversos departamentos, es sumamente escaso. A este respecto, en cuanto a lo que se refiere a la ciudad de Santiago, tengo aquí un estudio de la prefectura en el que manifiesta las deficiencias que hai i que es necesario remediar.

No quiero fatigar la atencion del honorable Senado con la lectura de este detenido estudio i me limitaré a leer la primera parte, en el que se encuentra el preámbulo sobre este punto.

El señor **Walker Martínez**.—¿Por qué no se ahorra el señor Ministro esa lectura? Estoy de acuerdo con el señor Ministro en que los sueldos no son mui altos.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—No me refiero a los sueldos, señor Senador, sino a la reduccion del personal.

Dice el prefecto en una nota pasada al Intendente para ser elevada al Gobierno:

«A fin de que US. se sirva, si lo tiene a bien, poner en conocimiento del señor Ministro del Interior la delicada situacion a que ha llegado el cuerpo de mi mando con motivo de la alarmante escasez de su personal, tanto en la parte que corresponde a la policia de orden como en la que pertenece a la Seccion de Seguridad, me permito esplicar a US. el desarrollo que han tomado los servicios policiales dentro de los últimos años, la forma en que se desenvuelven i, como consecuencia lójica, la imposibilidad material i absoluta en que se encuentra esta prefectura para llenar la mision de seguridad i orden que le está encomendada.

Las disminuciones paulatinas que ha debido sufrir la dotacion del cuerpo por las economías que se ha creído del caso introducir año a año en el presupuesto, han colocado a la policia en situacion de que sus enerjías, sus progresos i sus mejores esfuerzos tengan necesariamente

que resultar estériles ante la imposibilidad de cubrir las necesidades de la ciudad, que ha ido creciendo material, industrial i comercialmente en proporcion totalmente inversa a dichas disminuciones. Esta situacion se hace ya tan delicada, que esta prefectura cree de su deber hacerla presente en forma amplia i detallada al supremo Gobierno para salvar su responsabilidad; ella debe ser puesta en conocimiento del Congreso i de la ciudad entera, pues representa ya un problema cuya solucion no admite postergacion i que debe preocupar preferentemente la atencion de todas las autoridades».

Viene en seguida un párrafo relativo a la policia de orden, que dice así:

«*Policia del orden.*—En esta seccion verá US. la anomalia de que hoi, con un radio, con una poblacion, con servicios tres veces superiores a los del año 1900, se cuenta con una dotacion inferior a la que se alcanzaba en aquella época. El presupuesto de 1900 daba a la policia de Santiago dos mil cuarenta i cinco individuos de tropa i el actual, solamente mil ochocientos veintitres; al enunciar esta suma no se incluyen, naturalmente, los doscientos treinta i siete hombres que forman la dotacion de la Brigada Central, ya que esta seccion obedece a servicios de comodidad i tráfico que entónces no existian i que las necesidades de la poblacion han debido implantar posteriormente en forma imprescindible.

Tenemos, pues, que hoi dia cuenta la policia con doscientos dos guardianes ménos que hace quince años i con una responsabilidad i recargo de trabajo que, como US. verá, es tres veces superior al de aquellos años, en que ya se empezaba a notar la deficiencia de su dotacion.

El área de la ciudad se ha duplicado, por lo ménos, en los últimos quince años.

A los parques, plazas, avenidas i otros paseos públicos inaugurados durante los últimos quince años, debemos agregar mas de cien calles abiertas o prolongadas, treinta i cinco poblaciones, muchas de ellas estensas i con un crecido número de habitantes, i las varias subdelegaciones i distritos rurales que han pasado a formar parte del territorio urbano.»

I cita, en seguida, diversos detalles.

De manera que la Prefectura de Policia de Santiago manifiesta al Gobierno que ya no puede responder del orden en la ciudad por la falta de tropa. ¿Cómo podemos, entónces, disminuir todavia mas los fondos que son indispensables para mantener la tropa actual?

Ahora, por lo que respecta a los diversos departamentos de la República, en que el Es-

tado tiene tambien en sus manos la policia, sucede otro tanto, pues todos los intendentes, gobernadores i prefectos manifiestan al Gobierno que con la tropa que tienen no pueden hacer el servicio i piden que se aumente su dotacion. El Ministerio ha debido negarse a todas estas peticiones, no ha querido acoger ninguna de ellas por cuanto ha tenido que someterse a los escasos recursos con que el pais cuenta en estos momentos; pero ir mas lójos todavia en esta materia, no lo cree posible. El Gobierno no podria responder de este servicio sin contar con los fondos mas indispensables, siquiera con los mismos que ha tenido en el año último.

El señor Senador por Santiago tiene mucha razon en otra de sus observaciones. Su Señoría ha señalado abusos en las policias, i especialmente en la de Santiago. Yo tambien creo que en este servicio existen muchas deficiencias i tambien algunos abusos; pero el Gobierno tiene el propósito, en esta ocasion, de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el ítem 3177, que ordena al Gobierno, en realidad, presentar al Congreso el proyecto de reorganizacion del servicio. Este proyecto está bastante adelantado, yo lo tengo estudiado en muchas de sus partes i me propongo, tan pronto se despache el presupuesto del Interior, que exige mi presencia en el Congreso, darle curso a dicho proyecto i corregir, hasta donde es posible, todos estos abusos que se cometen en las policias, estos gastos inmotivados, estos fondos que se invierten sin causa justificada.

Es verdad que en ocasiones anteriores el presupuesto ha establecido esto mismo de la reorganizacion de las policias i no se le ha dado cumplimiento por parte del Gobierno; pero tenga la seguridad el Senado de que no sucederá igual cosa en esta ocasion, salvo, naturalmente, que yo no tuviera el tiempo necesario para acometer esta reorganizacion.

Pero si hubiera de permanecer aun cuando fuera por pocos dias en este puesto, tenga la seguridad Su Señoría de que esa reorganizacion se hará i no se dejará una ancha via a estos abusos i a este malgasto de los fondos.

De manera que, por lo que respecta a este ítem, yo creo que hai que mantener la cifra de trece millones quinientos mil pesos, ya que la Comision Mista rebajó el proyecto del Gobierno que consultaba catorce millones de pesos, atendiendo a las informaciones i pedidos de las oficinas de este servicio.

Debo agregar todavia una observacion mas, i es ésta: en el último año, como dije, i lo expresó tambien el honorable Senador por San-

tiago, se consultaron trece millones de pesos; pero el Congreso aprobó una lei especial que dió un millon mas para este servicio, o sea, los mismos catorce millones que solicitaba el Gobierno.

Ahora, por lo que respecta a la reduccion que el honorable Senador por Santiago ha pedido en el ítem 3181 sobre vestuario i equipo, debo manifestar a Su Señoría que en estos momentos habria mas bien razon para aumentar este ítem.

Sucede que con motivo de la guerra europea se ha producido un encarecimiento tal en los artículos de vestuario i equipo, que se puede calcular en mas de un sesenta a setenta por ciento. La lana, que forma la materia prima principal para hacer el vestuario, ha subido de sesenta o sesenta i cinco pesos a ciento veinte pesos el quintal; i existe en el Ministerio una nota pasada por el contratista que proporciona el vestuario a las policías, en la cual dice que le será absolutamente imposible cumplir el contrato que tiene celebrado. Ese contrato da un término medio de treinta i ocho pesos por traje completo, compuesto del veston i pantalon de paño grueso, i observa tambien este contratista que ese precio de treinta i ocho pesos no le alcanza siquiera para pagar el paño al precio que tiene actualmente.

Agregaba que para comprobar el hecho, pues no pretendia ser creído bajo su palabra, bastaria dirijirse a las fábricas de paños, donde podria comprobarse lo que afirmaba.

Estas observaciones, ya comprobadas, las tuvo presente la Comision Mista para aumentar el ítem. Consideró que de otra manera no se podia atender al servicio.

Todavía mas: el vestuario de la policía tiene un tiempo casi fijo en su duracion, siendo necesario renovarlo al cabo de ese término. En un año se renueva parte de este vestuario i en otro la otra parte. Resulta que habiendo sido mui escasa la suma consultada en 1915, la renovacion del vestuario no se hizo, i si ahora no se consulta el dinero necesario para ello, los guardianes no tendrian cómo andar vestidos.

Todo esto hace que sea imposible la reduccion de este ítem.

Prórroga de la sesion

El señor **Tocornal**.—Me permito insinuar la idea de prorrogar la sesion hasta las doce.

El señor **Echenique**.—Podria ser hasta terminar el presupuesto en discusion.

El señor **Tocornal**.—Convendria dejarlo

terminado, porque la Cámara de Diputados no tiene ningun presupuesto de que ocuparse.

El señor **Walker Martínez**.—Tenemos que precisar la hora, no pasando de las doce, porque necesitamos algun tiempo para ir a almorzar i volver a la hora en que debe comenzar la sesion de la tarde.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Si no se alcanza a despachar el presupuesto en esta sesion, no creo que haya inconveniente para terminarlo en la sesion de la tarde.

El señor **Walker Martínez**.—Se me ocurre otro temperamento. Vengamos a la sesion de la tarde a la hora exacta de las dos i media i nos ocupamos del presupuesto. Creo que en una hora o sea a las tres i media quedaria despachado el presupuesto del Interior.

El señor **Echenique**.—Pero no habria tiempo para mandar el oficio respectivo a la otra Cámara.

El señor **Walker Martínez**.—Tampoco lo habria aunque lo termináramos a las doce. Por esto insisto en mi idea, que creo lo mas conveniente, de que suspendamos la sesion a las once i media i la continuemos a las dos i media en punto.

El señor **Charme** (Presidente).—Quedará entónces acordado continuar esta sesion a las dos i media i seguir discutiendo el presupuesto hasta las tres i media.

Acordado.

Puede continuar usando de la palabra el señor Ministro del Interior.

Presupuesto del Interior

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Segun creo, el honorable Senador de Santiago ha pedido tambien que se reduzca el ítem 3182, relativo a forraje.

El señor **Walker Martínez**.—Nó, señor Ministro, porque explicaron los señores Senadores que hai un error, que están cambiadas las cifras. Así es que mis observaciones a este respecto no tienen razon de ser.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—En cuanto al ítem 3185, que se ha elevado a cincuenta mil pesos para armamento, se ha procedido así porque en el curso del año 1915 se vió que era absolutamente insuficiente la suma de veinte mil pesos consultada.

Por lo demas, en los últimos tiempos no se han hecho adquisiciones de armamentos, de manera que este año se hace sentir una necesidad mayor. Este es un gasto que tiene su orijen en las economías forzadas que se han hecho en los años anteriores.

Creo que debe mantenerse la suma de cincuenta mil pesos

El señor **Walker Martínez**.—Pido la palabra, pero como ha llegado la hora, haré uso de ella a las dos i media, ya que se ha acordado destinar al presupuesto la primera parte de la sesion de la tarde.

El señor **Charme** (Presidente).—Como ha llegado la hora, continuará este debate de dos i media a tres i media de la tarde.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion; i reabierto, continuó la discusion del presupuesto del Interior.

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la sesion.

Estaba pendiente la partida 18, policías.

El señor **Feliú**.—Ruego a mis honorables colegas que ántes de continuar la discusion de la partida 18, me permitan formular una indicacion respecto de un ítem de la partida 10.

Se trata únicamente de cambiar la glosa del ítem 2083, que consulta cinco mil pesos para un dispensario. En el proyecto del Gobierno se consultaba esa suma para un dispensario en Ránquil, i la Comision Mista alteró la glosa cambiando la palabra Ránquil por Tomé.

Mi honorable colega por Senaturía, señor Escobar, ha recibido indicaciones de la provincia que representamos en las cuales se solicita que se mantenga el ítem tal como estaba en el proyecto del Gobierno; fundándose esa peticion en que dicho dispensario ha estado funcionando en Ránquil con mui buen éxito en el año último. Segun datos que tengo, se han asistido allí mas de mil enfermos, los cuales no tenian mas auxilio que ese; mientras que en Tomé hai todo jénero de recursos, como ser, hospital, médicos, etc.; i en el presupuesto hai otro ítem de veinte mil pesos para el hospital de Tomé.

Si las circunstancias fueran otras que las actuales, yo pediria que se dotara a Ránquil con otros cinco mil pesos para sostener un dispensario, sin quitar esa suma a Tomé, pero como no es posible hacer nuevos gastos, me limito a pedir al Honorable Senado tenga a bien mantener el ítem tal como venia en el presupuesto del Gobierno.

Dejo formulada, pues, esta indicacion de cambio de glosa, a nombre de mi honorable colega el señor Escobar.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai oposicion por parte de la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicacion que acaba de formular el señor Senador por Concepcion.

Aprobada.

El señor **Walker Martínez**.—Voi a decir mui pocas palabras pues la circunstancia

misma de que estemos tratando ahora del presupuesto revela que los momentos son preciosos.

Por lo mismo quise ahorrar al señor Ministro la lectura de ciertos datos justificativos que estaba dando sobre el personal de policia.

En cuanto a este personal, estoi de acuerdo en que no debe disminuirse ni rebajarse el sueldo, i esta conviccion es mui antigua en mí. Pero, la cuestion no es esa; ni quiero que se rebaje el personal ni que se reduzca el sueldo, sino que se gaste ménos dinero inútilmente, en gastos inconvenientes. Estando esta partida hace tantos años figurando en el presupuesto sin que se haya dictado el proyecto de reorganizacion definitiva de las policías, he querido que se coloque una cantidad menor de dinero para que el Gobierno se vea obligado a estudiar esta cuestion i reducir los gastos a lo necesario. Las plazas supuestas que cité, que han sido denunciadas por la prensa en los brillantes artículos del coronel Phillips, han sido reconocidas en el informe que elevó al Gobierno el jefe de la Seccion de Policías del Ministerio del Interior, i por eso he pedido que se publique dicho informe.

Tambien recordé lo que pasa en las maestranzas e imprentas. Hace cuatro años, el Ministerio del Interior prometió poner término a esta cuestion de las imprentas, pero sea porque cayó el Ministerio o por un olvido, esto quedó en nada.

En la policia se cree que el servicio de imprenta no cuesta nada, porque los cajistas i demas empleados figuren como guardianes primeros, segundos o terceros; mientras tanto el Gobierno gasta sesenta mil pesos anuales en mantenerla. Ahora se va a instalar una imprenta en la Penitenciaría, segun se ha dado la buena nueva.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Ya se está instalando, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Allí se puede disponer de obreros que no hacen San Lúnes i que son buenos trabajadores; muchos de ellos están en ese lugar debido únicamente a una falta que han cometido en momentos en que obraban bajo la accion del alcohol. La industria particular ha explotado ya a estos trabajadores. ¿Por qué no habia de aprovecharlos ahora el Estado? Me felicito, pues, que se vaya a instalar una imprenta en la Penitenciaría.

Sin embargo, aun cuando esta instalacion no se hiciera, en cualquiera imprenta particular se podrian hacer las impresiones de la po

lucía pagando veinte o treinta mil pesos, en vez de los setenta mil que se gastan hoy día.

El año pasado se necesitó un suplemento para estos gastos, lo que manifiesta que las incorrecciones se han ido perpetuando. Estos son los abusos a que me refiero i que quiero estirpar, principalmente el de las plazas supuestas, que está en la conciencia de todo el mundo i que lo forman los ordenanzas, cocineros i cocheros policiales que se ven en todas partes. Nuestra policía no es buena i, a pesar de esto, no se la ha reorganizado desde hace cinco años que se promete hacerlo.

Haciendo ahora una observacion jeneral, diré que creo que es una desgracia que en nuestro sistema político el jefe del Gabinete sea el Ministro del Interior. En otras partes el Ministro del Interior, como su nombre lo indica, se ocupa de los asuntos internos del país, de cuyo buen régimen dependen las vidas i haciendas de los ciudadanos. Aquí el Ministro del Interior, como jefe del Gabinete, es un Ministro que tiene que ocuparse preferentemente de política i no puede dedicarse a los asuntos administrativos por falta de tiempo; así se explica que durante cinco años no haya habido oportunidad para revisar siquiera los reglamentos policiales.

Cuando esta partida se colocó en el presupuesto se presentaron dos planes: uno del señor Claro Solar, que es una persona mui laboriosa, en colaboracion con el señor Izquierdo, ex-Ministro del Interior, i el otro de varios señores Senadores. La impresion que estos proyectos me dejaron fué que existian propósitos de economía i de mejorar el servicio. El plan propuesto por el coronel Phillips, cuyo patriotismo reconozco i aplaudo, reduce la partida en seiscientos mil pesos, i sin embargo, aumenta el número de guardianes hábiles i su remuneracion.

En días pasados discutíamos el proyecto sobre patentes, i cuando combatia las casas de cena, se me dijo: ¿no sabe su Señoría lo que es la policía? ¿no sabe que las casas de cena existen por miles en la ciudad? Este incidente demuestra la desconfianza unánime que hai en la policía, algunos de cuyos oficiales han pasado su juventud en la penitenciaría.

En vista de estas consideraciones, me parece que el Gobierno debía estudiar esta cuestion. Me limitaré por ahora, desde que el Gobierno ha rebajado la partida de catorce a trece i medio millones de pesos, a pedir que se la rebaje todavía en trescientos mil pesos mas.

Hai muchas cosas que podrian reformarse, pero nada se reformará si queda la partida

como está. Hai una seccion especial que se llama la Brigada Central que se dedica a dirigir el órden de los coches cuando hai bailes o matrimonios, llegadas de diplomáticos, etc., i sería natural que estuvieran siempre listos esos hombres para acudir a cualquier llamado de la calle cuando fuera necesario su auxilio.

Por el momento limito mi indicacion a que se reduzca la partida a trece millones doscientos mil pesos. Por ahora retiro mi indicacion relativa al forraje, puesto que ha declarado el señor Ministro que con un millon cien mil pesos se pueden alimentar los tres mil quinientos caballos de las policías.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).— Se han economizado doscientos mil pesos en forraje.

El señor **Walker Martínez**.— Mui bien. Es necesario que votemos en conciencia i a este respecto voi a formular una peticion que servirá mas para el porvenir que para el presente; voi a pedir votacion nominal para esta partida relativa al forraje, porque quiero que quede constancia en los anales del Congreso que segun nuestra conciencia se pueden alimentar tres mil quinientos caballos con la suma que se consulta ahora en la partida.

Respecto a la partida de veinte mil pesos para armamentos, debo recordar a la Cámara que el año pasado se consultó una de treinta mil pesos que no se invirtió.

¿Por qué se consulta entónces nuevamente esta partida?

¿Se van a comprar armamentos en Europa en las circunstancias actuales?

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).— La indicacion del Senador de Santiago es para disminuir el ítem 3177, correspondiente al sostenimiento de las policías?

El señor **Walker Martínez**.— Yo limitaba el ítem a trece millones de pesos pero me habia olvidado del vestuario.

Su Señoría decia que se ha encarecido mucho la fabricacion de los trajes i que este encarecimiento llega al sesenta por ciento. Pero si el año pasado se destinaron a este objeto quinientos mil pesos, lo natural es que la suma se eleve a ochocientos mil pesos i no a un millon cien mil pesos que equivale a un aumento de ciento veinte por ciento.

Yo rogaria al señor Ministro que tomara en cuenta estas observaciones. Dice Su Señoría que los contratistas no cumplen sus contratos porque los jéneros están mui caros, pero los contratistas no han desahuciado sus contratos cuando los jéneros han bajado. I quien se está a las maduras debe tambien estarse a las duras.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).— Debo advertir a Su Señoría que el Ministerio de mi cargo no ha resuelto nada sobre el particular. Yo solo hacia valer esta circunstancia para que se viera la necesidad de aprobar este ítem.

El señor **Walker Martínez**.— Yo no me estiendiendo en mayores consideraciones en el deseo de que esto se vote ántes de las tres i media.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).— Voi a comenzar por la última de las observaciones del señor Senador.

El cálculo para consultar esta partida «vestuario» en la cifra que el Honorable Senador conoce, no ha sido hecho tomando en consideracion el aumento del precio de los artículos, sino que se ha mantenido en los mismos precios antiguos. I la razon es mui sencilla. El año pasado no se alcanzó a hacer el servicio con la cantidad consultada, i mas que eso, no se hizo la renovacion del vestuario que por necesidad debió hacerse. Por eso es que ahora se ha querido pedir no una cantidad nominal, una cantidad ficticia, que despues se traduzca en cuentas pendientes o suplementos sino la cantidad que efectivamente deberá gastarse.

En cuanto al precio que tienen estos artículos hoy, es una razon nueva, posterior a la fecha en que se elaboró el presupuesto.

Lamento tener que entrar en estos detalles que ya di en la Comision Mista i que bastaron para que por unanimidad aceptara i aun aumentara el monto de este ítem. Apelo al testimonio de los señores Senadores que forman parte de la Comision a fin de ahorrar la lectura de detalles que fueron estudiados escrupulosamente i que la Comision consideró absolutamente satisfactorios.

El señor **Feliú**.— Rogaria al señor Ministro se sirviera decirme cual es el número de policiales que paga el Fisco.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).— La dotacion de las policías fiscales es de siete mil doseientos individuos; cuatro mil cuatrocientos de infantería i dos mil ochocientos de caballería. La cantidad que se necesita para vestir i equipar a los siete mil doseientos individuos de tropa que forman en la actualidad la dotacion de las policías fiscales dependientes del Ministerio del Interior, desde de Tarapacá a Magallanes, es de un millon trescientos noventa i seis mil seiscientos cuarenta pesos.

Voi a dar lectura a algunos datos:

A un guardian de infanteria se provee

Cada año:

	Costo o equivalente anual por individuo.
De un ambo de paño, compuesto de una blusa, o un dorman o una guerrera, segun sea el uniforme en uso en la respectiva policia, i de un pantalon i este ambo uno con otro cuesta hoy.....	\$ 38
De un casco o una gorra de paño, segun policia, cuyo precio actual, tambien una pieza con otra resulta a.....	5 50
De un terno de loneta: blusa, pantalon i gorra, costo actual.	20
De dos pares de guantes, que importa cada uno un peso veinticinco centavos.....	2 50
De tres pares de zapatones por cabeza, costo de cada par, catorce pesos.....	42

Cada dos años:

De un par de polainas, que importan diez pesos par i equivalente por lo tanto a un gasto anual por unidad de...	5
---	---

Cada tres años:

De un capote de paño, cuyo importe a la fecha es de cuarenta i cinco pesos, lo que representa por año un gasto de un tercio sobre cuarenta i cinco pesos.....	15
De una manta impermeable, que vale hoy dia cuarenta i ocho pesos, o equivale a un gasto anual de un tercio sobre esos cuarenta i ocho pesos.....	16
De una frazada de lana, con un importe de dieciseis pesos cincuenta centavos, de lo que resulta que el gasto en un año equivale a la tercera parte....	5 50
De una manta de castilla, cuyo precio es de veinticuatro pesos, correspondiendo por consiguiente el gasto equivalente a un año a.....	8

	Costo o equivalente anual por individuo.		Costo o equivalente anual por individuo.
<p>I esto comprueba, pues, que el gasto de vestuario i equipo reglamentario de un guardian de infantería a los precios de adquisicion anotados que corresponden a la cotizacion mínima corriente, por mayor, importa la suma de..... \$</p>	157 50	<p>Cada seis años: Un casco silla i un juego de frenos (filete i palanca) i un par de estriberas. Como todo esto importa ciento cincuenta i ocho pesos ochenta centavos, corresponde la sesta parte al gasto anual, o sea....</p>	26 60
<p><i>A un guardian de caballería se suministra</i></p>		<p>Lo que hace subir el costo anual del equipo i vestuario para cada guardian de caballería a</p>	251 30
<p>Ademas de las prendas ya detalladas que, como queda establecido, representan en el año un gasto de..... \$</p>	157 50	<p>Con los datos precedentes puede, pues, calcularse la cantidad que requiere el aprovisionamiento de vestuario i equipo, para la dotacion de tropa, ya espresada, como sigue:</p>	
<p>Cada año:</p>		<p>Para cuatro mil cuatrocientos hombres de infantería, a ciento cincuenta i siete pesos cincuenta centavos cada equipo .. \$</p>	693,000
<p>Doce juegos de herraduras para el caballo, a un peso cada juego.....</p>	12	<p>Para dos mil ochocientos hombres de caballería, a doscientos cincuenta i un pesos treinta centavos cada equipo.</p>	703,640
<p>Uno i medio kilo clavos para herrar, a razon de ciento veinticinco gramos por cada juego de herraduras, con un costo de un peso cincuenta kilo.....</p>	2 25		
<p>Una barriguera o cincha, con un costo medio de.....</p>	5	<p>Resultando así el total propuesto en el proyecto de..... \$</p>	1.396,640
<p>Cada tres años:</p>		<p>Ahora por lo que respecta a la reduccion del ítem global de trece millones quinientos mil pesos, me permito pedir al Senado que no acepte esa reduccion. Justamente el propósito que el Gobierno tiene de hacer de una vez por todas la reorganizacion de policías, aconseja consultar en el presupuesto los fondos suficientes para poder llevar a cabo la reorganizacion en debida forma. El servicio de policia es mui deficiente en la actualidad. Es verdad que una parte de los fondos se invierten mal, en diversos ramos es posible hace reconocías que ascenderán a ciento o ciento cincuenta mil pesos, suma que a mi juicio deberia destinarse a completar el servicio de policia, que es absolutamente insuficiente en muchas partes. En la policia de Santiago, por ejemplo, como lo manifesté en la sesion de esta mañana, se deja sentir una gran falta de personal de policia, i si a esto se agrega que algunas comunas vecinas a la capital, como Providencia, Ñuñoa i San Miguel, por buenas o malas razones, han conseguido que la policia de Santiago preste sus servicios en ellas.</p>	
<p>Un correaje completo, compuesto de riendas i cabezadas, alcionas, pretal, correas de grupa i portasables, sobrecinchas i correas de cincha, manea i mancornera, con un costo de ciento tres pesos veinte centavos, equivalente a un gasto anual de.....</p>	34 40		
<p>Cada cuatro años:</p>			
<p>Un abatanado i un par espuelas que en conjunto cuestan treinta i un pesos treinta centavos, o sea la cuarta parte de esta suma en un año.....</p>	7 80		
<p>Cada cinco años:</p>			
<p>Una carona de cuero, valor de veintiocho pesos ochenta centavos, equivalente a un gasto anual de la quinta parte sobre dicha suma.....</p>	5 75		

distrayendo así un numeroso personal de sub-comisarios, oficiales i ciento i tantos individuos de tropa, esta falta de personal tiene que agravarse mas aun.

El Ministerio tiene el propósito, i así lo ha comunicado a los alcaldes de esas comunas, de hacer cesar alguna vez este estado de cosas i no facilitar mas este personal para que continúe prestando sus servicios en ellas, porque legalmente ese servicio debe ser atendido por las Municipalidades respectivas. Pero luego de tomarse esa determinacion los vecinos afectados observan que van a quedar entregados a los ladrones i salteadores i en el mas completo abandono, debido a que esos Municipios carecen de medios para pagar policías propias. En vista de esto se les ha manifestado que pueden contar con la policía fiscal durante el presente año, a fin de que las Municipalidades respectivas se vayan preparando i consulten en sus presupuestos para el año próximo el dinero necesario para pagar policías propias.

Se ha insinuado ademas a estas autoridades i vecinos la idea de que contribuyan a los gastos de la policía de Santiago con alguna suma fija por cada guardian que preste sus servicios en sus comunas, como único medio de continuar en la situacion actual, ya que segun ellos las policías comunales no sirven para nada.

Esto podria hacerse para el año próximo, ya que el año en curso continuará el actual estado de cosas, i no es posible por lo tanto reducir el ítem a que me refiero ni en un solo centavo.

Tengo a la mano el plan de sueldos de las policías fiscales, en el cual no se destina ni siquiera diez centavos a otra cosa que sueldos, de manera que si hubiera de aceptarse la indicacion del honorable Senador habria que optar entre reducir el personal de policía, que, repito, es sumamente escaso, o reducir los sueldos.

El señor **Walker Martínez**.—Lo que yo digo es que suprimiendo el personal innecesario, que se ha destinado al uso particular de los jefes de la policía, se podria obtener una economía considerable.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—A este respecto puedo decir que el ánimo del Gobierno i especialmente el del Ministro que habia es cortar de raiz el mal de las plazas supuestas, simuladas, que consiste en pagar sueldo de guardianes a individuos que no prestan servicios de tales, i que muchas veces se dedican al servicio particular de los jefes de la misma policía.

Pero para poder reorganizar el servicio es necesario que se mantenga en el presupuesto la cantidad consultada, pues si esta suma se reduce, un decreto de reorganizacion hecho en esas condiciones no serviria. Es preciso dejar alguna amplitud al Gobierno para que esta reorganizacion se haga en forma que dé buenos resultados para el mejoramiento de la policía.

Yo debo declarar desde luego que los vicios señalados por el honorable Senador ya he tenido el propósito de remediarlos i, con respecto a las imprentas, puedo decir al señor Senador que serán suprimidas sin demora porque creo que, en todo caso, ese servicio de imprenta se puede hacer con mucho menor costo en otra parte, ya sea en una imprenta particular o en una imprenta fiscal. Creo que eso no es sino un derroche de dinero.

Por consiguiente, ya que en esta ocasion no pasará lo que ha pasado en ocasiones anteriores, esto es, que se promete hacer esta reorganizacion de las policías i no se cumple, ya que esto se va a hacer, pediria al Senado que consulte estos fondos que conceptúo absolutamente indispensables. Considero que es el minimum de dinero que habrá necesidad de gastar para este servicio.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se dará por aprobada la partida en la parte no objetada.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

Puesta en votacion la indicacion del señor Walker Martínez para rebajar de trece millones quinientos mil a trece millones doscientos mil pesos el ítem 3177, fué rechazada por dieciseis votos contra dos i una abstencion.

Durante la votacion:

El señor **Bruna**.—Voto que nó, en vista de las esplicaciones del señor Ministro.

El señor **Feliú**.—Por la misma razon, voto que nó.

El señor **Secretario**.—Item 3178, Para gastos jenerales, etc., quinientos veinticinco mil pesos.

El honorable Senador por Santiago ha hecho indicacion para que se mantenga la partida del año último que ascendia a cuatrocientos veinte mil pesos.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Yo rogaria al Honorable Senado que rechazara esta indicacion, porque es necesario reponer el material que está en pésimo estado.

El señor **Walker Martínez**.—Se podria aprobar el ítem que propone la Comision con

la misma votacion anterior, ya que nadie ha de votar en contra de lo que pide el Gobierno.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se podria dar por aprobado el ítem que propone la Comision con la misma votacion anterior.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—Item 3182, Para adquisicion i movilizacion de forraje, etc.

El honorable Senador por Santiago ha pedido sobre este ítem votacion nominal.

El señor **Yañez**.—¿Se ha hecho alguna indicacion de aumento o de disminucion?

El señor **Secretario**.—Nó, señor Senador.

El señor **Yañez**.—¿Se trata entónces de conservar un dato estadístico?

El señor **Walker Martínez**.—Nada mas, señor Senador.

Puesto el ítem en votacion nominal, resultó aprobado por la unanimidad de dieciocho votos, estando presentes en la Sa'a los señores Aldunate, Alessandri don Arturo, Barros, Bruna, Búlnes, Correa, Echenique, Feliú, Gatica, Letelier, Ovalle, Tocornal, Urrutia, Urrejola, Varas, Walker, Yañez i Presidente.

Al votar:

El señor **Walker Martínez**.—Sí, señor; porque así quedará constancia de que con un millon cien mil pesos se pueden forrajear tres mil quinientos caballos.

El señor **Secretario**.—El ítem 3185, Armamento i municiones, ha sido aumentado a cincuenta mil pesos.

El señor **Walker Martínez**.—Voi a votar en contra de este ítem, porque la partida de veinte mil pesos, que se consultó en el presupuesto del año 1915, no se ha invertido, i ahora se piden cincuenta mil pesos para armamento.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—¿Su Señoría pide supresion o reduccion?

El señor **Walker Martínez**.—He pedido que se reduzca a veinte mil pesos.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Acepto la indicacion del señor Senador en vista de los datos que ha dado.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobado el ítem en la forma propuesta por el señor Walker Martínez.

En seguida se dieron sucesivamente por aprobadas las partidas 19, 20, 21, 22, 23 i 24 en la forma propuesta por la Comision.

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion la partida 25, «Beneficencia».

El señor **Walker Martínez**.—En esta partida figura un ítem de seiscientos cuarenta mil pesos para terminar el hospital de San Juan de Dios de Valparaiso. En el presupues-

to del año pasado figura este ítem con la misma glosa. De modo que el año 1915 el Gobierno pidió seiscientos cuarenta mil pesos para terminar dicho hospital i ahora vuelve a pedir fondos para terminarlo.

A mi me choca que se pida una nueva partida para terminar un hospital que debe estar terminado. Ahora aparece dividida la partida en el proyecto del Gobierno, ya que se consultan trescientos mil pesos en el ítem 328 para la terminacion del hospital de San Juan de Dios i otros trescientos mil pesos en un ítem nuevo para la Junta de Beneficencia de Valparaiso. De esta manera se vela un tanto la inconveniencia de repetir un ítem del presupuesto anterior. No me opongo a que se den trescientos mil pesos para gastos extraordinarios; pero, sí me opongo a dar dinero para terminar un hospital que ya está terminado, i por eso hago indicacion para que se suprima esta partida.

El señor **Varas**.—Me parece, aun cuando no tengo a la mano los datos exactos, que el presupuesto para la reparacion del hospital de San Juan de Dios excede de dos millones de pesos. Pero como esta suma no puede invertirse en un solo año, de ahí que ella haya ido consultándose en el presupuesto de la nacion por parcialidades. La Junta de Beneficencia de Valparaiso ha tenido dudas de que en vista de las condiciones económicas i de la carestía de los materiales pueda invertirse este año una gran suma de dinero, i por eso ella misma ha pedido que se consulten los seiscientos cuarenta mil pesos dividiéndolos en dos partidas, una para la continuacion del trabajo i la otra para el sostenimiento i reconstruccion del hospital, segun que la situacion económica lo permita o no.

Estas son las esplicaciones que me ha dado la Junta de Beneficencia.

El señor **Walker Martínez**.—El presupuesto del año último consulta un ítem que dice: «Para la terminacion del hospital de San Juan de Dios de Valparaiso, seiscientos cuarenta mil pesos». La redaccion dada a la glosa del ítem quiere decir que la voluntad del Congreso fué conceder esa suma por última vez, puesto que se trataba de terminar el edificio.

No vaya a suceder con esto lo que ocurrió con cierto monumento erijido en el Cementerio de Santiago, para cuya terminacion durante cinco o seis años se consultaron fondos en el presupuesto.

El señor **Varas**.—Ahora se trata de terminar el edificio.

El señor **Walker Martínez**.—Lo mismo se decia el año pasado, debido talvez a que el proyecto de presupuesto se copia en las ofici-

nas del Ministerio de la lei anterior sin hacer estudio alguno.

El año último se consultó en el presupuesto la cantidad de seiscientos cuarenta mil pesos para terminar el edificio del hospital. Si no alcanzó a terminarse con esa suma, yo aceptaría que se diera una última subvencion de trescientos mil pesos, pero no dos es decir seiscientos mil pesos. Uno de estos ítem consulta trescientos mil pesos para terminar el edificio i el otro una suma igual como subvencion por una sola vez. Es el mismo fraile con las mismas alforjas.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—La Junta de Beneficencia de Valparaiso estima que con trescientos mil pesos mas quedará terminado el edificio del hospital de San Juan de Dios. La subvencion de una suma igual que se consulta en otro ítem, está destinada a subvenir las múltiples necesidades de esa Junta de Beneficencia, que no podrá atender los servicios hospitalarios i demas servicios de Valparaiso, que han tomado gran desarrollo, sin una subvencion extraordinaria de trescientos mil pesos.

En vista de estas consideraciones i atendido el crecido número de enfermos que acuden a los hospitales de ese puerto i la necesidad que hai de hacer diversas reparaciones a los demas edificios destinados a los servicios de beneficencia en Valparaiso, muchas de las cuales son urgentísimas, el Gobierno ha creído que debia patrocinar la peticion que ha hecho la Junta de Beneficencia, como lo ha creído tambien la Comision Mista.

Yo dejo al criterio del Senado la resolucion de este asunto en la forma que estime conveniente.

El señor **Tocornal**.—El honorable Senador por Santiago, señor Valdes Valdes, encargó al que habla que hiciera indicacion en la Comision Mista para consultar un ítem de tres mil pesos como subvencion a la Gota de Leche de San Bernardo. Yo incurri en el error de imputar esa suma al ítem que consulta setenta mil pesos para subvencionar al Patronato de la Infancia, que en tal caso quedaria reducido a sesenta i siete mil pesos.

El honorable señor Valdes Valdes me ha manifestado despues que los tres mil pesos en que se reduce la subvencion al Patronato de la Infancia hacen gran falta a la institucion, que presta grandes servicios i que evita considerablemente la mortalidad infantil.

Para reparar este error me permito rogar al Senado que acuerde mantener en la primitiva suma de setenta mil pesos la subvencion al Patronato de la Infancia, i consultar en otro

ítem la cantidad de tres mil pesos como subvencion a la Gota de Leche de San Bernardo.

El señor **Bruna**.—Con verdadero temor me atrevo a hacer indicacion para que se consulte un ítem de cincuenta mil pesos como subvencion a la Junta de Beneficencia de Antofagasta.

El hospital de esa ciudad es de tal manera estrecho que no alcanza ni con mucho a atender a los numerosos enfermos que golpean a sus puertas.

Se ha llegado a colocar camas hasta en los pasillos del establecimiento, a fin de recibir al mayor número posible de enfermos, i a pesar de eso ha habido que rechazar a muchos. Aquello, en realidad, clama al cielo.

Para remediar este estado de cosas se me ha pedido que haga indicacion con el objeto de que se consulte en el presupuesto la suma de cincuenta mil pesos, a fin de construir nuevas salas.

El señor **Correa**.—Parece que el honorable Senador de Antofagasta ha hecho una indicacion que significa un aumento de cincuenta mil pesos. ¿De dónde vamos a sacar los fondos para atender este mayor gasto?

El señor **Bruna**.—En la mañana de hoy se rebajaron cien mil pesos del ítem 3147; de manera que bien pueden sacarse de esos fondos.

El señor **Echenique**.—Seria bueno decir que estos fondos se conceden por una sola vez.

El señor **Barros Errazuriz**.—Se puede decir «ausilio extraordinario por una sola vez».

El señor **Echenique**.—I decir que son para edificacion.

El señor **Correa**.—Tambien hai que dejar constancia de dónde de van a sacar los fondos.

El señor **Tocornal**.—Para los efectos de mi indicacion yo me acojo tambien a la rebaja a que se ha referido el honorable señor Bruna.

El señor **Urrejola**.—Yo he recibido una serie de peticiones de las monjas del Buen Pastor de Chillan para que obtenga un subsidio que vienen solicitando desde varios años para reparaciones indispensables en el establecimiento que estas monjas tienen en Chillan i que fué quemado por una de las locas reclusas en aquel establecimiento.

Atendiendo a estas peticiones me atrevo a solicitar del Senado que acuerde la suma de diez mil pesos para las monjas del Buen Pastor de Chillan.

El señor **Gatica**.—Yo creo que no hai un

solo Senador que no haya recibido análogas peticiones.

El señor **Urrejola**.—Pero esa observacion de Su Señoría cabe para todas las indicaciones que se han hecho.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Siento mucho tener que contrariar los deseos de los honorables Senadores que han formulado indicacion i acaso los deseos de muchos otros que desearian hacer peticiones análogas. Debo repetir lo que dije en la sesion anterior a este respecto, i es que no hai casi hospital o establecimiento de beneficencia de la República que no se haya dirijido al Gobierno, manifestándole la necesidad absoluta de que el Estado aumente las subvenciones que les tiene acordadas en el presupuesto, i que por las circunstancias del erario nacional ha habido necesidad de contestar con crueldad i de una manera sistemática que no es posible acceder.

Si estas indicaciones fueran aceptadas, con la misma razon seria necesario aceptar cuarenta o cincuenta peticiones análogas.

El señor **Besa**.—He visitado el edificio del convento de las monjas del Buen Pastor de Constitucion i he visto que el local es tan estrecho e inadecuado que para llenar las necesidades ha habido que poner camas hasta en el comedor. Como se comprenderá, es indispensable remediar ese estado de cosas.

Las monjas, para instalar siquiera su comedor fuera de los dormitorios, necesitan hacer una pequeña construccion, una media agua que les costará, por lo ménos, tres mil pesos.

Formulo, pues, indicacion para que se dé un auxilio de tres mil pesos a las monjas del Buen Pastor de Constitucion.

El señor **Echenique**.—A mi vez he recibido una comunicacion en la cual se me dice que en esa casa no existe siquiera el alcantarillado. Por esta razon adhiéro a la indicacion formulada por el honorable Senador por Maule.

El señor **Búlnes**.—No me atrevo a formular una indicacion análoga, porque estas necesidades se dejan sentir en todas partes. Así, por ejemplo, en Curacautin se declaró la viruela i hubo necesidad de rechazar a los varicelosos que acudian al hospital de esa localidad porque no habia camas ni medicamentos con qué curarlos, ni médicos que los atendieran, de manera que esta necesidad es mui efectiva; pero, repito, no me atrevo a formular indicacion alguna i me limito a llamar la atencion del Senado, a esta situacion en que se encuentran los hospitales de la República.

El señor **Aldunate**.—Entiendo que se ha rebajado una partida del presupuesto en cien

mil pesos. Formulo indicacion, por lo tanto, para que se deje al arbitrio del Gobierno la distribucion de este dinero entre los diversos hospitales de la República.

El señor **Búlnes**.—El procedimiento que indica Su Señoría es el mas correcto, porque de otro modo cada uno va hacer aquí indicacion en favor de la provincia que representa.

El señor **Urrejola**.—Acepto este temperamento i que el Gobierno, tomando nota de las necesidades que se han hecho presente, distribuya los cien mil pesos en la forma insinuada por los honorables Senadores.

El señor **Tocornal**.—Seria conveniente aceptar la indicacion del honorable Senador por Santiago, señor Walker.

Lo mismo que ahora ha denunciado Su Señoría respecto al hospital de Valparaiso, pasó durante cuatro o cinco años con la partida para la construccion del Ministerio de Industria, que siempre se consultaba una glosa que decia: «para terminar el edificio del Ministerio de Industria.»

Los últimos sesenta mil pesos que aprobó el Senado se emplearon en el amueblado del Ministerio.

El señor **Walker Martínez**.—¿Por qué no se aprueba un ítem único que consulte quinientos mil pesos para la Junta de Beneficencia de Valparaiso, a fin de que atienda a sus diversas necesidades?

El señor **Charme** (Presidente).—De lo espuesto por el señor Ministro se desprende que trescientos mil pesos serian suficientes para terminar el hospital.

El señor **Varas**.—El edificio no alcanzará a ser terminado este año.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Valparaiso le ha costado ya al pais mucha plata.

El señor **Varas**.—Los antecedentes de este asunto los ha tenido en su poder la Comision Mista, i en vista de ellos aceptó la indicacion de la Junta de Beneficencia. Debemos creer que se haya hecho un estudio serio, i procedido en justicia; por consiguiente, no seria aceptable que con una indicacion de última hora, hecha mas bien por el bulto de la partida, se perjudicara un servicio cuyas bases ya han sido establecidas.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Segun una nota del señor Intendente de Valparaiso, que es presidente de la Junta de Beneficencia, bastarian trescientos mil pesos para terminar el hospital.

El señor **Aldunate**.—Por mi parte, he hecho indicacion para que los cien mil pesos a que me he referido, se destinen por el Go-

bierno a satisfacer las necesidades de la beneficencia que aquí se han indicado.

El señor **Besa**.—Yo hago indicacion para que se destinen tres mil pesos para las monjas del Buen Pastor de Constitucion.

El señor **Ovalle**.—I yo para que se aumente en diez mil pesos la subvencion al hospital de Melipilla.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Por mi parte, en atencion a la situacion premiosa del erario no he querido pedir dinero para establecer un hospital en la pampa. Me parece escusado manifestar la necesidad premiosa que hai de instalar hospitales en la pampa salitrera; pero creo que la situacion del erario no permite subvencionar estraordinariamente a todos los hospitales i monjas habidas i por haber.

El señor **Charme** (Presidente).—¿El honorable Senador por Valparaiso ha formulado alguna indicacion?

El señor **Varas**.—Voi a formular una, para que se consulte un ítem de cinco mil pesos a fin de subvencionar al hospital de Casablanca.

No habia formulado indicacion porque la lei de 1912 no permite hacer indicaciones de aumento durante la discusion de los presupuestos; pero ya que todos los señores Senadores las hacen, formulo la que he espresado.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Creo que podria solucionarse este conflicto motivado por las necesidades que se dejan sentir en los establecimientos de beneficencia de diversas ciudades de la República i la falta de recursos para atenderlas, aprobando la indicacion que ha propuesto el honorable Senador por O'Higgins, para consultar un ítem de cien mil pesos a fin de que el Gobierno pueda subvenir a las necesidades estraordinarias de los establecimientos de beneficencia, i rechazando todas las demas indicaciones formuladas.

El señor **Tocornal**.—Por mi parte siento tener que insistir en la indicacion que he formulado. Estoy obligado a ello, porque se trata de reparar un error en que he incurrido.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—No me he referido a la indicacion de Su Señoría.

El señor **Charme** (Presidente).— Parece que hai unanimidad para aceptar la indicacion de Su Señoría.

El señor **Bulnes**.—Quiero que quede constancia en el acta de que el Senado ha interpretado la lei de 1912 en la forma que manifesté en la sesion de ayer, esto es que en el Congreso pueden hacerse indicaciones de aumento al discutir los presupuestos, siempre que el

mayor gasto se impute a reducciones o disminuciones hechas en otras partidas o ítem.

El señor **Charme** (Presidente).—Se va a votar la indicacion del honorable Senador por Santiago.

El señor **Secretario**.—El honorable señor Walker Martínez ha formulado indicacion para reducir el ítem 3328 que consulta trescientos mil pesos de subvencion al hospital de San Juan de Dios de Valparaiso a doscientos mil pesos.

Votada la indicacion fué aprobada por dieciseis votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

El señor **Charme** (Presidente).— Se va a votar la indicacion que ha formulado el honorable Senador por O'Higgins para consultar un ítem de cien mil pesos a fin de que el Gobierno atienda las necesidades estraordinarias de los establecimientos de beneficencia de todo el pais.

El señor **Besa**.—Se entiende que con esa suma se subvencionará estraordinariamente a los establecimientos que han indicado los señores Senadores.

El señor **Bulnes**.—A todos los que sea necesario. Por mi parte, nada he pedido, no obstante que he recibido numerosas solicitudes.

El señor **Aldunate**.—Si se sumaran todas las cantidades que solicitan los señores Senadores, el mayor gasto ascenderia a trescientos o cuatrocientos mil pesos, i no es posible recargar con esta suma el presupuesto. En tal caso, lo mas prudente es adoptar un temperamento como el que he propuesto.

El señor **Besa**.—Si se suman todas las cantidades solicitadas por los señores Senadores, creo que no llegarán a los cien mil pesos que propone Su Señoría destinar a este objeto.

El señor **Bulnes**.—Es que hai muchos Senadores, i el que habla entre ellos, que nada han pedido hasta este momento, i no porque en todas las provincias no haya necesidades que satisfacer en esta materia. Los cuatro o cinco hospitales de la provincia que represento demandarian por sí solos un mayor gasto de veinte mil pesos o mas.

El señor **Varas**.—El señor Presidente, en la sesion de ayer, hizo una indicacion de aumento i el Senado declaró que no podia formular esa indicacion en la discusion del presupuesto. Sin embargo, hoy se formulan quince o veinte indicaciones de la misma naturaleza.

El señor **Bulnes**.—La Cámara acaba de fallar este punto i dejado constancia de que este asunto se ha resuelto prácticamente.

El señor **Varas**.—La Cámara ha dejado constancia de otra cosa en la sesion de ayer.

El señor **Echenique**.—Que se lea la indicacion de los cien mil pesos.

El señor **Secretario**.—El señor Senador de O'Higgins ha pedido que se consulte un ítem de cien mil pesos para satisfacer las necesidades extraordinarias de los establecimientos de beneficencia.

El señor **Charme** (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Senador por O'Higgins.

Votada la indicacion fué aprobada por doce votos contra nueve i dos abstenciones.

Durante la votacion:

El señor **Feliú**.—Nó, por la lei de la necesidad.

El señor **Búlnes**.—Voto que sí, porque creo que el Presidente de la República es el administrador del Estado, segun lo dice la Constitucion.

El señor **Reyes**.—Si con esa indicacion se eliminan las demas, voto que sí.

El señor **Walker Martínez**.—Nó, señor; no abduco en el Gobierno mi derecho de Senador.

El señor **Ovalle**.—Por mi parte, retiro mi indicacion.

El señor **Charmé** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se darán por retiradas todas las indicaciones análogas que se habian formulado.

El señor **Walker Martínez**.—Yo no retiro la mia, señor Presidente, porque la formulé como ex-Presidente de la Comision Mista de Presupuestos.

El señor **Charme** (Presidente).—Se va a leer la indicacion formulada por el honorable Senador por Santiago.

El señor **Secretario**.—En la sesion del 1.º de marzo Su Señoría formuló la siguiente indicacion: «A la Comunidad de Siervas de Jesus establecida en Chillan, tres mil pesos».

El señor **Charme** (Presidente).—En votacion.

Efectuada la votacion, resultó aprobada por catorce votos contra cuatro, habiéndose abstenido el señor Búlnes.

Al votar:

El señor **Reyes**.—Voto que nó, porque siempre he votado en contra de las indicaciones que signifiquen un aumento en el presupuesto.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Sí, señor, porque estas monjas tienen mision de enfermeras i prestan muchos servicios a la humanidad.

El señor **Varas**.—Nó, señor, porque no se pueden formular estas indicaciones, segun la lei.

El señor **Búlnes**.—Pero Su Señoría formuló indicacion de aumento hace un instante.

El señor **Varas**.—Con la protesta de que, como todos formulaban indicaciones, seguia el ejemplo de los demas.

El señor **Besa**.—Yo insisto en mi indicacion, porque no está comprendida en la de los cien mil pesos, toda vez que ésta se refiere solamente a las instituciones de beneficencia.

El señor **Charme** (Presidente).—Se votará tambien la indicacion de Su Señoría.

El señor **Bruna**.—¿En qué situacion ha quedado mi indicacion, señor Presidente?

El señor **Charme** (Presidente).—Parece que ha quedado comprendida en la indicacion de los cien mil pesos, señor Senador.

El señor **Bruna**.—Insisto en que se vote mi indicacion, señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—Se votará, señor Senador.

El señor **Secretario**.—El señor Besa ha hecho indicacion para que se consulten tres mil pesos para las monjas del Buen Pastor de Constitucion.

Votada la indicacion, resultó aprobada por quince votos contra ocho, habiéndose abstenido un señor Senador.

Durante la votacion:

El señor **Urrejola**.—Voto que sí, porque se trata de una necesidad premiosa.

El señor **Walker Martínez**.—Voto que sí, porque el Gobierno no gasta un centavo en cárceles para mujeres. Esta necesidad está subsanada con los establecimientos como el que se trata de subvencionar.

El señor **Secretario**.—El honorable señor Bruna ha hecho indicacion para que se consulte la cantidad de cincuenta mil pesos para el hospital de Antofagasta.

El señor **Besa**.—Ruego al señor Senador que disminuya el monto de la indicacion, porque de otra manera me veré en la dura necesidad de votar en contra.

El señor **Bruna**.—Reduzco el monto a treinta mil pesos.

Votada la indicacion en esta forma, resultó aprobada por catorce votos contra nueve, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

Durante la votacion:

El señor **Aldunate**.—Voto que nó, porque el Gobierno puede atender a esa necesidad con los cien mil pesos que se han dado con este objeto.

El señor **Barros Errazuriz**.—Voto que sí, porque va a haber muchas otras necesidades que el Gobierno deberá atender con esos cien mil pesos.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Voto

que sí, porque el Gobierno no se acuerda nunca de las provincias del norte.

El señor **Búlnes**.—Pido que sea puesta en votación la indicación del honorable señor Varas, a fin de que quede constancia de que Su Señoría ha pedido un aumento.

El señor **Secretario**.—La indicación del señor Varas es para consultar cinco mil pesos para el hospital de Casablanca.

Votada la indicación, resultó desechada por catorce votos contra nueve, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

Se pusieron sucesivamente en discusión i sin debate se dieron tácitamente por aprobadas las partidas siguientes: 26, «Auxilios a los cuerpos de bomberos»; 27, «Dirección del Alcantarillado i Pavimentación de Santiago»; 28, «Agua potable de Santiago»; 29, «Consejo Superior de Protección a la Infancia»; 30, «Consejo Superior de Habitaciones para Obreros»; i 31, «Subvención a vapores».

El señor **Charme** (Presidente).—En discusión la partida siguiente.

El señor **Secretario**.—Partida 32, «Gastos Jenerales».

El señor **Walker Martínez**.—Pido votación para el nuevo ítem que la Comisión propone agregar a esta partida i que dice:

«Para pagar a los intendentes, gobernadores i empleados de las intendencias i gobernaciones una gratificación equivalente a la consultada en la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1910, i correspondiente a los años de 1915 i 1916, eschuyéndolos de las reducciones eventuales que se dicten para los demas empleados públicos..... \$ 263,884»

Votaré en contra de este nuevo ítem, porque él tiene por objeto restablecer respecto de los intendentes i gobernadores la gratificación de que disfrutaban el año 10, i que fué suprimida desde entónces; i sobre todo, en vista de que se trata de pagar a estos empleados la gratificación correspondiente al año último. De manera que los intendentes i gobernadores que con motivo del cambio de Gobierno han sido exonerados de sus puestos, porque entiendo que ha habido una barrida jeneral, deberian ser llamados a fin de ponerles este regalo en el bolsillo.

Votaré tambien en contra del otro nuevo ítem que propone la Comisión, i que dice:

«Para pagar al capellan de la Pre-

sidencia, al inspector de Palacio, a los tres porteros de la Presidencia, a los empleados subalternos de los desinfectorios i a los vacunadores, una gratificación equivalente a la consultada en la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1910, i correspondiente a los años de 1915 i 1916, sin escluirlos de las reducciones eventuales que se dicten para los demas empleados públicos.. \$ 230,616»

Estos dos ítem ocasionarán un mayor gasto de quinientos mil pesos.

Es de advertir que hai un proyecto que aumenta los sueldos de estos funcionarios, de modo que lo mas natural es depacharlo i no acudir a este sistema de las gratificaciones que parecia abandonado ya.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—El honorable Senador reconoce que hai razon para aumentar las remuneraciones de estos empleados. De todos los empleados públicos los únicos que no han recibido aumento de sueldo en el último tiempo son los intendentes i gobernadores, que están percibiendo sueldos realmente absurdos.

No es admisible, como se comprende, que un Gobernador de departamento gane doscientos i tantos pesos mensuales. En estas condiciones no se puede nombrar para estos puestos, que son de responsabilidad i de representación, sino a personas de categoría mui infima o mui alta, i esto último no es fácil.

Para mejorar un poco la condicion de estos funcionarios la Comisión Mista ha consultado el ítem a que se ha referido el honorable Senador, con el objeto de restablecer la gratificación de que ántes gozaban.

Sin embargo, dada la aflictiva situación del erario i atendidas las razones que ha hecho valer el honorable Senador por Santiago, yo dejo al criterio del Senado la resolución de este asunto en lo que se refiere al año pasado. Pero por lo que respecta al año que comienza, considero que es necesario consultar este ítem a fin de poder mejorar en algo la condicion insostenible de estos funcionarios.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—A mí me estraña la lójica del razonamiento del señor Ministro. Dice Su Señoría que no tiene inconveniente para aceptar que no se pague a los intendentes i gobernadores gratificación alguna sobre sus sueldos del año anterior, pero que debe pagárseles a partir del comienzo del año en curso.

Sabe el Senado que sin causa alguna justi-

ficada se ha exonerado de sus puestos a un número considerable de intendentes i gobernadores que habian cumplido estrictamente sus deberes, para dejarlos en la calle, sin tener que comer. I el señor Ministro nos dice que no hai inconveniente para que a esas personas no se les dé la gratificacion que en justicia se les debe, i nos pide Su Señoría que acordemos esa gratificacion a los funcionarios que acababan de hacerse cargo de sus puestos, que se han empeñado con el mayor interes para ocupar esos empleos, hasta el punto de conseguir que se exonerara a los que anteriormente los desempeñaban.

Siento mucho que el señor Ministro plantee la cuestion en este terreno, porque Su Señoría sabe mejor que nosotros que muchos intendentes i gobernadores fueron exonerados sin razon alguna, i en una forma completamente anormal i desconocida en la historia política del pais, por un Ministerio que habia sido censurado por una de las ramas del Congreso i que no tenia derecho a obrar como obró; un Ministerio que segun las prácticas administrativas observadas desde que la República es República, debió ocuparse única i esclusivamente del despacho ordinario i corriente, i que sin embargo, se creyó con derecho para exonerar de sus puestos a los Intendentes i Gobernadores. A estas personas despedidas de tal manera no se pagará la gratificacion, pero sí a los otros!

Lamento estar en desacuerdo con el señor Ministro, i pido que se voten por separado las gratificaciones a los funcionarios de 1915 i las gratificaciones a los de 1916.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Deploro haber disgustado al honorable Senador pero es el caso que cada uno tiene su criterio.

Voi a explicar mas claramente mi pensamiento, para que Su Señoría, si no me encuentra razon, por lo ménos vea que mi criterio es perfectamente respetable.

He aceptado en la Comision Mista i acepto en el Senado que se consulten ámbas partidas, la subvencion para los años 1915 i 1916. Pero debo hacer cuestion en lo relativo a las gratificaciones correspondientes a 1916, dejando a la resolucion del Senado lo relativo al año 1915, porque lo pasado no me corresponde a mí, porque lo pasado no lo debe el Estado, porque ninguna lei acuerda esta gratificacion, que es una mera jenerosidad del Congreso.

Ahora, contemplando la situacion para el ejercicio del año 1916, que me afecta como Ministro, creo que esos empleados no se pueden

mantener con sus sueldos; pero, lo repito, acepto ámbas partidas.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Puedo decir a Su Señoría que los empleados exonerados desempeñarian sus puestos sin gratificacion, de manera que es justo que los que los han reemplazado sirvan con el mismo sueldo.

El señor **Urrejola**.—Pero no todos han sido exonerados.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Hai provincias en que han sido barridos en su totalidad.

El señor **Urrejola** —I hai otras en que no se ha removido a nadie.

El señor **Yañez**.—Participo de las opiniones del honorable Senador por Tarapacá, i no voi a insistir en los puntos tocados por él; pero el ítem me sujere una duda en la forma en que viene presentado, duda que me parece mui grave.

Existe pendiente del Honorable Senado un proyecto de lei, basado en un mensaje del Gobierno, proyecto que, puesto en discusion en una de las sesiones de esta Cámara, dió lugar a algunas observaciones i no recuerdo si se mandó a Comision.

Ahora la Comision Mista prescinde de este mensaje, e intercala como ítem del presupuesto lo que era materia de un proyecto de lei independiente. Esta me parece una práctica inaceptable, que si se jeneraliza, hará que el presupuesto se convierta en un formulario de leyes.

A esto se agrega que se despoja en cierto modo al Senado de la facultad de discutir, examinar i resolver sobre esta cuestion, porque un proyecto de lei tiene amplitud de discusion, trámite de comision, en una palabra, todo el desarrollo de un debate en que pueden tomar parte todos los Senadores. Hoi se trata de un ítem del presupuesto sobre el cual estamos hablando por tolerancia, porque en realidad, la discusion está cerrada ya.

El señor **Urrejola**.—Nó, señor, está abierta.

El señor **Yañez**.—Entiendo que estamos discutiendo por complacencia del señor Presidente.

El señor **Echenique**.—La mayoría del Senado acordó que la discusion de los presupuestos quedara abierta indefinidamente.

El señor **Yañez**.—De todas maneras subsiste la observacion que hacia respecto a que se trata de un mensaje del Gobierno, que se cambia en su tramitacion natural por un ítem del presupuesto.

Creo como el señor Ministro del Interior que la situacion de los intendentes i goberna-

dores debe ser contemplada i que no pueden mantener la decencia i el decoro que necesitan con los sueldos que hoi tienen; pero creo tambien que esta materia debe ser consultada en proyecto de lei separado del presupuesto. Por consiguiente, sin oponerme a la idea de que se les aumente el sueldo a los intendentes i gobernadores, objeto el procedimiento, a fin de que no se repita en lo sucesivo.

El señor **Búlnes**.—Entiendo que el proyecto del Gobierno que modifica los sueldos de los intendentes i gobernadores está citado en la glosa del ítem que estamos discutiendo i que, por consiguiente, las observaciones del honorable Senador por Valdivia no tienen aplicacion en este caso.

En los últimos años se ha acordado a casi todos los empleados públicos, por razon de la baja del cambio, un aumento de sueldo en forma de gratificacion. Despues la situacion se ha ido modificando hasta establecerse nuevos i mayores sueldos en leyes de efecto permanente.

Sin embargo, se ha hecho escepcion con los intendentes i gobernadores, a quienes se ha dejado en la condicion mas desgraciada que es posible imaginar. No hai empleado público que se encuentre hoi dia en situacion mas triste que la del personal de intendentes i gobernadores, cuyos sueldos son ridículos, hasta el punto de que un secretario de Gobernacion gana ménos que un policial. Un Gobernador gana ménos que un sarjento, i sin embargo, es el representante del Presidente de la República en su departamento, i debe, por lo tanto, tener una categoría que corresponda a la situacion en que la lei i la Constitucion lo colocan.

En vista de las necesidades del personal administrativo a que me vengo refiriendo, no veo inconveniente en que se introduzca una partida en el presupuesto para darles una gratificacion, mientras se dicta una lei definitiva. Para mí, esto en nada afecta a los buenos principios, i, en cambio, modifica una situacion que es insostenible.

Respecto a las observaciones hechas por el honorable Senador por Tarapacá, sin entrar a averiguar si tales o cuales empleados han sido echados a la calle con motivo o sin él, solo quiero hacer presente que si hai un empleado que tiene ciertas funciones constitucionales que desempeñar, es necesario darles los medios para que esté en su puesto en condiciones de decencia.

De acuerdo con estas ideas, i creyendo que la gratificacion que se propone no invade en

manera alguna las atribuciones del Congreso, daré mi voto a esta partida.

El señor **Yañez**.—Es posible que haya estado en algun error al apreciar el proyecto de lei a que me he referido; convendria, por lo tanto, que se le diera lectura.

El señor **Echenique**.—En real idad, hai dos proyectos distintos, uno sobre aumento de sueldo i otros sobre gratificacion. A uno de ellos se ha referido el honorable Senador por Valdivia i al otro el honorable Senador por Malleco, de modo que ámbos tienen razon.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—El de aumento de sueldos no se toma en cuenta para nada en el presupuesto; solo se hace referencia al que les otorgó una gratificacion.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Creo que los intendentes i gobernadores no están remunerados jenerosamente; pero creo tambien que los señores Senadores exajeran un poco cuando pintan la situacion lastimosa de estos empleados, i la razon que tengo para pensar así es el interes tan grande que siempre hai por desempeñar esta clase de cargos. Apénas queda vacante una Intendencia, se presentan cincuenta o sesenta candidatos que aspiran al puesto, lo que quiere decir que la remuneracion no es tan exigua.

Por otra parte, la verdad de las cosas es que, a medida que se han ido dictando algunas leyes, se ha ido restringiendo la accion de este servicio administrativo, i se ha ido despojando en una forma tal a los intendentes i gobernadores de sus atribuciones, que puede decirse que son los empleados mas inútiles, hasta tal punto que no es una novedad para nadie que se hayan convertido en simples agentes electorales. Si estos empleados están al servicio de los partidos, no hai por qué preocuparse de aumentarles sus sueldos.

Voi ahora a decir algo que es contrario a las tendencias jenerales, i, sobre todo, contrario a los principios científicos de una buena administracion; sin embargo, no falta razon para avanzar la opinion que el Honorable Senador me va a oír.

Creo que valdria la pena estudiar en estos momentos algun proyecto para hacer gratuito el desempeño de los puestos de Intendente i Gobernador. En las provincias i en los departamentos podrian encontrarse muchas personas respetables que desempeñaran estos puestos mejor de lo que lo hacen los empleados actuales; esto no es un imposible, desde que se encuentran personas honorables que desempeñan gratuitamente el puesto de alcalde.

El señor **Búlnes**.—Se ha hecho el ensayo, i ha dado pésimos resultados.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Es posible que los haya dado en otro tiempo, pero, ahora los daría buenos.

Esto es contrario, como he dicho, a los principios de la ciencia administrativa, i contrario a la tendencia universal, que reclama que todos los servicios públicos sean remunerados; pero, las circunstancias estraordinarias de los países requieren tambien soluciones estraordinarias. Sabemos mui bien que nos encontramos en una situacion enteramente anormal; las circunstancias actuales revisten caractéres verdaderamente alarmantes, i es natural entonces que si el Fisco carece de recursos para subvenir a las necesidades del país, se arbitren recursos estraordinarios para atenderlas. Uno de ellos seria el que acabo de indicar, de establecer que las funciones de intendentes i gobernadores sean gratuitas.

El señor **Echenique**.—Podríamos prorrogar la hora hasta terminar la discusion del presupuesto del Interior.

El señor **Charme** (Presidente).—La presente sesion se ha considerado como continuacion de la de la mañana, de manera que en realidad no estamos en primera hora.

El señor **Tocornal**.—Seria preferible continuar a segunda hora.

El señor **Charme** (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion, i reabierta, continuó la discusion del presupuesto del Interior.

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion de la partida 32.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai oposicion, se dará por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

Se van a votar los dos últimos ítem agregados por la Comision Mista para los cuales he pedido votacion el honorable Senador por Santiago.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo

pedido que se separe la votacion, tomándose separadamente para 1915 i para 1916.

El señor **Charme** (Presidente).—Así se hará, votando en conjunto los dos ítem, primeramente para 1915, i en seguida para 1916.

Votados los ítem para 1915, resultaron aprobados por diecisiete votos contra cinco.

Votados para 1916, resultaron aprobados por dieciocho votos contra cuatro.

El señor **Secretario**.—Partida 33, «Gastos diversos». Se han agregado en la g'osa del ítem 3568, despues de la palabra «vapores», las palabras «i a la del trasandino por los Andes».

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada.

El señor **Urrejola**.—Desearia saber por qué se ha hecho esta agregacion.

El señor **Ibañez** (Ministro del Interior).—Porque tal como estaba la glosa, para pagar a las compañías de vapores el servicio de encomiendas postales, no permitia el pago del mismo servicio por el ferrocarril trasandino.

El señor **Urrejola**.—Perfectamente.

El señor **Secretario**.—Partida 34, «Direccion del Alcantarillado de Santiago».

No tiene modificacion.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 35, «Gastos varios». Se ha agregado a continuacion del ítem 3573 el siguiente:

Ítem ... Para conservacion i funcionamiento de la lancha a bencina de la Intendencia de Valparaiso.....	\$	840
---	----	-----

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la partida.

Queda terminada la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

